



*ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES*

*SESIÓN ORDINARIA 10/2007*

**MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2007**

## INDICE

Apertura Sesión	3
Temas Generales	3
Informa Oscar Acuña Poblete, secretario ejecutivo	4
Comisión de Patrimonio Histórico	14
Comisión de Sistema de Evaluación Impacto Ambiental (SEIA)	18
Comisión Patrimonio Natural	41
<i>Santuarios de la Naturaleza</i>	41
<i>Patrimonio Paleontológico</i>	43
Comisión de Patrimonio Arqueológico	45
<i>Informa</i>	45
<i>Fiscalización</i>	46
<i>Fiscalía</i>	49
<i>Solicitudes</i>	50
<i>Informes</i>	52
<i>Varios</i>	54
<i>CAMN</i>	56
Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano	58
<i>Comisión Valparaíso</i>	73

### Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:	:	Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales
EETT	:	Especificaciones Técnicas
CIP	:	Certificado de Informaciones Previas
VE	:	Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
SE	:	Secretario Ejecutivo

NOTA IMPORTANTE:

**Este documento constituye** herramienta de difusión no oficial. **La versión firmada de esta acta puede ser solicitada a la secretaría del CMN.**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, a las 15.07 horas, siendo presidida por la Sra. Nivia Palma, Vicepresidenta Ejecutiva.

Estuvieron presentes los consejeros Sras. Verónica Serrano, Ximena Silva, María Eugenia Barrientos, Sra. Laura Gómez y los Sres. Eugenio Cienfuegos, Fernando Riquelme, Juan Manuel Valle, y el Sr. Claudio Gómez. Asistieron también la abogada de la División Jurídica de MINEDUC y asesora CMN Sra. Perla Fontecilla y el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña Poblete, así como el Sr. Gastón Fernández.

En representación del consejero Comandante Sr. Pedro Reveco participó el Capitán de Fragata Sr. Jorge Budge Blanco; él ingresó a la sala después de tratado el tema N° 2 de la tabla. También asistieron los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales Sras. Karina Aliaga, Mirja Díaz, Claudia Prado, Pamela Silva, María Elena Noël, Marta Vega, María Soledad Silva, Susana Simonetti, los Sres. César Millahueique y Claudio Herrera.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sra. Yasna Provoste, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Milan Ivelic, las Sras. Virginia Vidal, Marta Cruz-Coke, Victoria Castro, Loreto Torres y el Sr. Jorge Atria.

## TABLA

Preside la sesión la Sra. Nivia Palma Manríquez, Vicepresidenta Ejecutiva del CMN.

1. Apertura: en nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión.
2. TEMA CONFIDENCIAL. Este punto, del que participan sólo los consejeros, es materia de un extracto de acta específico.
3. Observaciones al Acta: la Vicepresidenta Ejecutiva consulta si hay observaciones al Acta de la sesión ordinaria del 10 de octubre de 2007.

No hay observaciones, se aprueba el acta.

4. Se informa que se ha recibido el Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 316 de fecha 6 de septiembre, mediante el cual se nombra como consejera representante de la Sociedad Chilena de Arqueología a la Sra. Victoria Castro Rojas.

5. Se recibe el Decreto Exento del Ministerio de Educación N° 1854 de fecha 27 de septiembre de 2007, mediante el cual se concede el Patrocinio del Ministerio de Educación al 2° Seminario DOCOMOMO Chile, "Antofagasta, Desafíos del Patrimonio Moderno", organizado por la institución *Documentación y Conservación de Edificios, Sitios y Barrios del Movimiento Moderno (docomomo)* en conjunto con el Departamento de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte. Este Seminario se realizó los días 10 al 12 de octubre de 2007 en Antofagasta.

6. Se informa de la inauguración de la Exposición "Cuasimodo, corriendo a Cristo", que tuvo lugar el jueves 25 de octubre en la sala patrimonial de la estación del Metro Plaza de Armas. La iniciativa es del Museo Histórico Nacional, Metro S. A. y el CMN, y contó con la participación activa y entusiasta de los cultores de esta manifestación, que recordemos, están agrupados en la Asociación Nacional de Cuasimodistas. El resultado –la exposición- es excelente; se felicita a la Consejera Bárbara de Vos, quien la trabajó con ayuda de Carmen Figueroa.

La Sra Vicepresidenta Ejecutiva felicita a la secretaría ejecutiva y al Museo Histórico y a la Asociación Nacional de Cuasimodistas por la presentación de esta exposición y agrega que estuvo muy bien cubierta desde el punto de vista de la prensa.

### **Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Acuña**

7. Se informa que el 23 de octubre se realizó la celebración de la declaración de la primera ZT de la comuna de Ñuñoa, la "Población para Suboficiales de la Escuela de Aplicación de Caballería". La actividad fue encabezada por la Sra. Ministra de Educación y Presidenta del CMN, Sra. Yasna Provoste; además se contó con la presencia de la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Nivia Palma, el Sr. Pedro Sabat, Alcalde de la I. Municipalidad de Ñuñoa, el SE Sr. Oscar Acuña, algunos Concejales, consejeros del CMN, los realizadores de la solicitud, vecinos de Ñuñoa y el personal de la Secretaría Ejecutiva.

Se agradece la presencia de los consejeros en este evento, considerado muy importante en función de la coyuntura que vive la comuna de Ñuñoa en relación al desarrollo inmobiliario.

8. Se comunica que está teniendo lugar en estos días en la ciudad de Olinda, Brasil, una importante reunión organizada por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO junto al IPHAN (Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional) de Brasil. Se trata de la *Conferencia Regional "Paisajes urbanos históricos de América Latina"*, en la que se debatirá el crucial tema de las intervenciones contemporáneas en ciudades históricas, teniendo como referencia el Memorando de Viena (2005).

El CMN está representado por los consejeros Loreto Torres y Jorge Atria; a la consejera Torres le fue confiada la presidencia de una de las mesas. El Consejero Atria participa con la ayuda de este CMN (pasajes aéreos y transporte en general); la Consejera Torres va con financiamiento de la UNESCO pero el CMN proveerá gastos menores de transporte en caso que se requiera.

Es claro que los resultados de esta reunión serán muy importantes para que el CMN se imponga de los términos de la discusión a nivel internacional sobre esta problemática, tan esencial en la gestión del patrimonio urbano.

9. Se informa de las Ceremonias de reentierro de restos óseos devueltos a Chile por el Museo Nacional del Indígena Americano del Instituto Smithsonian de Washington. Se realizaron en Chiu Chiu y Arica respectivamente, los días 1 y 4 de noviembre, respectivamente. Lamentablemente no pudo participar, como estaba programado, la Ministra de Educación por razones de salud de fuerza mayor. Ahora bien, dio gran realce a esta actividad la Vicepresidenta Ejecutiva, que participó en la recepción de los restos en el aeropuerto, y el Director Nacional de la CONADI.

La operación contó con una positiva cooperación de la Dirección Nacional de Aduanas, el Servicio Agrícola Ganadero, el Ministerio de Salud, la CAMN de la Región de Arica y Parinacota, y a su Coordinador Sr. José Barraza, pero particularmente con la entusiasta participación de las comunidades involucradas, que ciertamente otorgaron pleno significado a este gesto.

La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva solicita un informe de prensa de las ceremonias de Chiu – Chiu y de la actividad en la comuna de Ñuñoa.

10. Se informa que el CMN, representado por el Consejero Jorge Atria y por Karina Aliaga de la SE, y acompañados por el Coordinador de la CAMN Regional

Rodrigo Iribarren, concurren a La Serena a pedido de la Municipalidad, para explicar al Concejo Comunal los términos, implicancias y proyecciones de la decisión del CMN en relación a la ZT La Serena.

La reunión fue en extremo positiva, por cuanto se logró situar el acuerdo en su justa dimensión, de manera positiva, cimentando el trabajo futuro en torno al Instructivo de Intervención.

Karina Aliaga informa que junto al consejero Jorge Atria se reunieron con el Alcalde La Serena y con Asesoría Urbana y explicaron lo acordado por el CMN en respuesta a la propuesta de modificación de límites de la ZT propuesta por la I. Municipalidad de La Serena; recordemos que ellos querían una reducción y el CMN resolvió mantener los límites pero priorizando la generación del Instructivo de Intervención. El Alcalde señaló que con la explicación entregada por el arquitecto Sr. Atria quedaba tranquilo y agradeció enormemente al CMN por haber concurrido a la ciudad a explicarlo. En reunión con el Concejo Municipal se hicieron muchas preguntas y del mismo modo agradecieron al CMN la buena disposición para escucharlos y a trabajar en conjunto.

La Sra. Nivia Palma hace recuerdo que esta visita respondió a una conflictiva situación derivada de la aparición en la prensa de la noticia del acuerdo del CMN en términos negativos para la Municipalidad. Hace presente también que este Instructivo está priorizado para 2008; tiene urgencia y es muy positivo haber llegado a acuerdos con la I. Municipalidad de La Serena. Agradece al consejero Jorge Atria por esta gestión.

La consejera Sra. Laura Gómez, recuerda que para la elaboración de este Instructivo en particular se encuentra aprobado con RS el proyecto presentado por CMN a través de la DIBAM al Sistema Nacional de Inversiones.

La Vicepresidenta Ejecutiva solicita se le comunique a ella cualquier problema en relación al avance de este tema.

La Sra. Laura Gómez solicita que la Sra. Mireya Danilo, arquitecta Jefe de la Dirección de Arquitectura del MOP y Asesora de la Comisión de Arquitectura del CMN, así como el MINVU, apoyen con la entrega de bases de licitación para este proyecto.

11. Se informa que la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva ha designado como Coordinadora de la CAMN de la I Región de Tarapacá, a la Directora de la Universidad Bolivariana de Iquique, de profesión Profesora de Historia y Geografía, Sra. Orietta Ojeda. Se recuerda que en este cargo cesó sus funciones el arquitecto Sr. Freddy Chiang.

La Sra. Ojeda tiene una gran experiencia en gestión patrimonial; fue funcionaria DIBAM muchos años, detentando entre otros el cargo de Jefa de Extensión Cultural de la Biblioteca Nacional.

12. Se informa que está en proceso de reactivación la CAMN de la Provincia de Isla de Pascua y la Vicepresidenta Ejecutiva ha designado como Coordinadora de la misma a la Sra. Sonia Haoa. Esta Comisión Asesora fue constituida el 2 de diciembre de 1998 y estuvo en receso desde el año 2004.

La Sra. Haoa es rapanui. Ella tiene estudios de arqueología en la Universidad de Chile y experiencia de años participando como coinvestigadora y contraparte nacional en un sinnúmero de investigaciones arqueológicas de especialistas extranjeros.

La Vicepresidenta Ejecutiva acota que no hay arqueólogos de la etnia rapanui en la Isla y que la Sra. Haoa es extremadamente idónea para la función de Coordinadora.

13. Se informa sobre la participación en la última sesión plenaria de la CODEIPA realizada el pasado 26 de octubre en la Gobernación de Isla de Pascua. Se considera positiva la participación del Consejo –asistió el SE y la arqueóloga María Elena Noël- ya que se avanzó en aspectos como la refundación de la CAMN, retomar el proyecto de arquitectura para la ex casa del dentista a fin de que se transforme en la sede de la CODEIPA y sus respectivas subcomisiones; entre otros. Se recuerda que el CMN aprobó un proyecto para este inmueble para lo cual sólo se necesita dar inicio una vez que se tengan los otros requerimientos necesarios. El compromiso del CMN es participar en dos reuniones al año de esta instancia (Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua).

14. Se informa que el actual Coordinador de la CAMN de la V Región, Sr. Jorge Inostroza, en razón de la evaluación de su desempeño efectuada por la Secretaría Ejecutiva y analizada tanto en Comisiones como en el mismo Consejo Pleno, cesará sus funciones el 31 de diciembre de 2007, sin que su contratación sea renovada en 2008.

La consejera Sra. Laura Gómez solicita que para este cargo se seleccione un arquitecto en razón a la gran cantidad de proyectos de esta área que se realizan y con más fuerza por tener a su cargo el sector declarado como Sitio de Patrimonio Mundial por UNESCO.

La Sra. Nivia Palma acoge lo pedido por la Consejera Gómez y sugiere que los consejeros que tengan alguna propuesta de algún profesional con el perfil para este cargo lo informen al Sr. Oscar Acuña.

15. Proyecto de obra nueva en calle Montealegre N° 469, Cerro Alegre, en la ZT Área Histórica de Valparaíso, dentro de la zona de amortiguación del Sitio del Patrimonio Mundial UNESCO.

Los consejeros Gastón Fernández y Eugenio Cienfuegos han solicitado que se vea en sesión este caso. La Comisión de Patrimonio Arquitectónico ha pedido a su vez que sea incluido en la parte general de la sesión. Expone el caso, Karina Aliaga.

Al respecto la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano muestra el anteproyecto producto de la consulta, a través de imágenes de un video, y expone el historial del caso.

El proyecto ingresó en junio de 2007, desde la Oficina de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso (OGP); en julio los arquitectos Roberto Lama y Guillermo Wood son recibidos y exponen en la Comisión de Arquitectura desagregada Valparaíso; se realiza en la ocasión una visita a terreno.

Por Oficio del 31 de Julio 2007 se formulan observaciones:

- a) La propuesta rompe con la topografía del sector, sin guardar relación con el espacio público. Se recomienda trabajar en forma más fragmentada el edificio de modo de que se adapte a la topografía del cerro.
- b) La propuesta debe ser edificación continua, es decir, manteniendo la línea oficial y en todo su frente, sin retranqueos, sin "patio inglés", ni entrantes (según lo establece el Instructivo de Intervención vigente desde el año 2003).
- c) La imagen propuesta corresponde a una distorsión a la autenticidad que posee la arquitectura de la Ciudad-Puerto, generando un "falso histórico", por lo que la propuesta debe tener una expresión arquitectónica de un proyecto de líneas contemporáneas.
- d) Se le solicitan antecedentes complementarios como un levantamiento planimétrico detallado que de cuenta de la situación actual del terreno de sus especies arbóreas y otros elementos constructivos o paisajísticos existentes.



En septiembre de 2007, se ingresa al CMN respuesta a observaciones y en Noviembre de 2007, se emite oficio con nuevas observaciones:

- a) El lenguaje arquitectónico sigue correspondiendo a una expresión de otra época; se insiste en proponer un lenguaje arquitectónico contemporáneo.
- b) La propuesta debe ser consecuente con los elementos arquitectónicos tradicionales de Valparaíso (misma exigencia se le hizo al proyecto de Hostal en el pasaje Templeman), los que deben traducirse en "herramientas de diseño". Por ejemplo en la organización de los volúmenes, la diferenciación entre las fachadas que enfrentan una ladera o una quebrada, el ritmo de llenos y vanos, las galerías vidriadas, la quinta fachada, la materialidad, los accesos peatonales, el color, los detalles de terminación, etc. Todos elementos de valor reconocidos en el Instructivo de Intervención.
- c) El anteproyecto debe conservar los elementos de valor presentes en el terreno y vincularlos con el proyecto de obra nueva, estos son: el muro de contención de piedra, los cuatro Magnolios y el muro de fachada continua por calle Montealegre.
- d) Se solicita una maqueta volumétrica escala 1:500 que de cuenta de la relación del anteproyecto con la topografía y las construcciones preexistentes en el entorno del terreno, esto para comprender espacialmente la propuesta y su relación con el entorno.

La VE da la palabra a los Consejeros que han pedido el análisis del caso en sesión. El Consejero Cienfuegos señala que con respecto a lo técnico y al profesionalismo de la revisión no tiene objeciones, a este respecto sólo manifiesta su desacuerdo con la palabra contemporáneo, porque es ambigua y desorienta. Su inquietud se refiere al proceso y a los procedimientos de la revisión de este caso, el cual, debe hacerse notar, ingresó en febrero a la OGP.

El motivo de su petición fue que el arquitecto del proyecto (Sr. Roberto Lamas) le habría comentado que en conversaciones con la Directora de la OGP, ésta le habría dicho que si el proyecto lo desarrollaba un arquitecto puntual, éste se autorizaría. Ese comentario estaría relacionado con la Oficina de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso, que al parecer habría emitido el comentario a nombre del CMN. Plantea además que su inquietud va también por el enunciado del oficio, pues señala: *"el CMN ha estudiado y analizado..."*, cuando el tema no ha sido visto en sesión. Enfatiza que su observación más que con el proyecto en si, se relaciona con la formalidad de la respuesta y con la irregularidad consignada en relación al arquitecto.

Luego de la explicación del Consejero Cienfuegos del porque su petición de incluir este tema en tabla, se abre la discusión a los demás consejeros.

El Sr. Gastón Fernández agrega que se debe tener presente el momento de ingreso a la OGP y, además, el que esta entidad se exprese en nombre del CMN. Recordó su solicitud de contar con una Intranet para que los Consejeros puedan consultar el quehacer del día a día, los oficios que se emiten, etc. Pero por sobre todo, está el tema del funcionamiento del CMN en Comisiones; pide que esto se aclare bien y se formalice, que se haga una delegación de facultades.

La Sra. Nivia Palma solicita al Consejero Cienfuegos que formalice por escrito lo que le fue expuesto por el arquitecto en relación al accionar y dichos de la Oficina de Gestión Patrimonial (OGP); señala que es de justicia que los afectados sepan esto formalmente y puedan defenderse. Agrega que no es correcto que esa entidad se atribuya dichos que no corresponden.

Comenta además que ella como VE y el SE asumieron sus cargos con este sistema ya en funcionamiento, que según ha expresado el Consejero Riquelme lleva más de 30 años de operación puesto que de otra manera se haría inviable el trabajo del Consejo, lo que reafirma el Consejero Riquelme; ve que el tratamiento de este tema es una muy buena oportunidad para retomar el imperativo de oficializar estos procedimientos. La manera de funcionar del CMN viene desde hace mucho tiempo atrás; este trabajo de tantos años ha permitido que el CMN sea efectivo. Su forma de trabajar ha sido mediante la conformación de comisiones de expertos y hay ciertos temas que sí deben ser tratados en las sesiones como todas las solicitudes de declaración de MN, desafectaciones, intervenciones de importancia, entre otros. Aclara que las comisiones estudian los casos, pero quien responde finalmente es el órgano colegiado.

Importa destacar que los Consejeros deben tener claro que cualquier tema que estimen necesario discutir en sesión, deben indicarlo y así se hará. Pero no pueden traerse todos los temas a la sesión, principalmente por tiempo y porque con el paso del tiempo la cantidad de casos que ve el CMN ha aumentado enormemente.

El actual sistema lleva aproximadamente 30 años de funcionamiento y se entiende plenamente la consulta del Consejero Cienfuegos, en el entendido de que lleva poco tiempo en esta función.

El delegar a las comisiones la revisión y respuesta de los temas es un acto de confianza, porque están las capacidades profesionales para hacerlo, tanto a nivel de Consejeros como de la Secretaría Ejecutiva.

La Vicepresidenta le señala al Consejero Gastón Fernández que hay funciones delegadas; pone como ejemplo la que la Ministra de Educación delega en ella respecto del CMN y la Sra. Nivia Palma a su vez como VE lo hace con el Secretario Ejecutivo; esa delegación de funciones conlleva una serie de responsabilidades y la rendición de los temas también. Por ello es que todo esto se tiene que oficializar de una manera cabal.

Agrega que si la redacción del oficio es en esos términos, es porque actúa la delegación de facultades, lo que se hace el oficio es informar lo que la comisión respectiva opinó, lo cual hace suyo el Consejo.

La Consejera Laura Gómez toma la palabra y señala que la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano, tanto sus Consejeros, Asesores y personal de la Secretaría Ejecutiva, actúan con una profunda probidad, acuciosidad y rigor funcionario; cabe agregar que en esta labor se excede el deber funcionario; los integrantes tienen muchos proyectos para analizar; se los tienen que llevar a la oficina y a la casa.

Puntualiza que para el caso de Valparaíso, se estableció hace algunos años el sistema de ventanilla única, es decir, los proyectos ingresan a la Municipalidad y ellos los presentan al CMN. Comenta que se ha formado la Comisión Valparaíso, desagregada de la de Arquitectura, cuestión que fue informada y aprobada en sesión del CMN, tanto su conformación, como sus integrantes y su finalidad; avanzándose mucho en la agilización de las respuestas. Invita cordialmente al Consejero Cienfuegos a integrarse y trabajar con ella.

Sobre el proyecto de la calle Montealegre N° 469, reitera nuevamente las fechas del ingreso del mismo al CMN y lo principal, el proyecto no está bien planteado, la opinión de la Comisión al respecto ha sido unánime, recalca que en un Sitio del Patrimonio Mundial hay que tener mucho cuidado con las intervenciones.

Señala que hay que ser muy cuidadosos con los comentarios en pasillo acusando irregularidades y amenazando a funcionarios.

Finaliza reflexionando que en la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano hay desacuerdos en algunos temas y a veces grandes, pero que el trabajo es arduo. Los privados siempre van a estar presionando por la aprobación de sus proyectos; esto es inevitable.

Toma la palabra el Consejero Juan Manuel Valle, quien señala que los que llevan más años participando en el CMN, saben que este tema de las comisiones ha sido debatido con anterioridad y es un hecho. Sin embargo plantea que sería de mucha utilidad que las tablas de cada Comisión pudieran ser remitidas por correo electrónico con un poco de anterioridad; es que llegar

a la sesión y revisar las tablas es inviable porque son demasiados casos. Podría ser el día anterior a la sesión, por ejemplo para esta sesión hay 257 casos en total (resultado de la sumatoria de todas las comisiones), las comisiones han propuesto un total de 10 casos a exponer y él en lo personal tiene 3 para consultar.

Le da mucha confianza leer en la tabla de arquitectura por ejemplo que se aprueba un proyecto con una indicación. Recalca que ésta es la única manera rápida y expedita de funcionar del CMN. Que se envíen las tablas con anterioridad y se indique en ellas los casos en que la Comisión no tuvo unanimidad.

Nuevamente toma la palabra el Consejero Eugenio Cienfuegos, quien lamenta el sentimiento expresado por la Consejera Laura Gómez; no fue su intención cuestionar el trabajo de la Comisión. Manifiesta su pleno acuerdo con el Consejero Valle, en cuanto a que las tablas de las respectivas comisiones puedan serles remitidas con anterioridad.

Toma la palabra el Consejo Fernando Riquelme, quien hace un poco de historia, pues él ha participado durante 30 años en el CMN. El trabajo en las Comisiones es complejo y complicado, sobre todo en arquitectura, por la subjetividad, es allí donde se generan las mayores discordancias. Es que en el fondo está el concepto de la belleza. Es así como se producen situaciones complejas, con arquitectos de renombre a quien se les objetan proyectos; para salvar el *impasse* hay que entrar en el diálogo y aclarar los distintos puntos de vista, cuestión no fácil, por cuanto, ¿cómo explicar de manera fundada ciertas cuestiones en las que en el fondo está el concepto de la belleza? Por cierto, la composición de la Comisión de Arquitectura es acertada; es buena.

Pone como ejemplo de esta complejidad las intervenciones de los arquitectos más famosos hoy, Frank Gehry, digamos, ¿serían aprobables en el CMN? Acercándonos más; pongamos un caso más próximo, la propuesta del arquitecto Niemeyer para Valparaíso, pare el Cerro Cárcel.

Toma la palabra la Consejera Verónica Serrano, opina que hay que mirar este debate en el sentido de la oportunidad, y además ver el tema a futuro: las demandas al CMN están creciendo de manera exponencial; esto va a avanzar mucho más en cinco años, lo que conlleva que la delegación será también más necesaria. Propone que se realice una consultoría para estudiar la proyección institucional a mediano plazo.

Suma su opinión a la del Consejero Riquelme; ella ha estado del otro lado del mesón y ha recibido fuertes críticas a sus presentaciones, cuestión que muchas veces pasa por el personalismo en las revisiones; llama a tomar conciencia de este tema del personalismo en la revisión. Más visión integral y menos personalismos, que hacen colapsar el sistema.

También está el tema del importante rol de los funcionarios intermedios, muy claro en Valparaíso. Como ejemplo de ello, y de la situación aludida por don Fernando Riquelme, menciona el reciente concurso público para la Plaza Sotomayor en Valparaíso, en cuyo jurado había dos Premios Nacionales, junto con la OGP, que tenía una visión diferente a la del resto del jurado en general.

La Sra. Perla Fontecilla, agrega que la actual estructura del CMN tiene por lo menos 10 años de funcionamiento, que hay problemas con el personal, en el sentido de que es personal a honorario que cumple una función pública. La generación de la planta del CMN, creando en ella las comisiones, es muy importante.

Agrega que hay que plantearse la modificación de la actual forma de trabajar, por ejemplo, el tema se la sesión mensual; a lo mejor una sesión mensual es insuficiente, aunque reunirse más de 1 vez al mes es por cierto un poco difícil.

Señala que así como antes le preocupaba el accionar acorde a la Ley de las CAMN, ahora manifiesta su inquietud por el tema de los asesores que trabajan en las comisiones. En las comisiones se ejerce una función pública; esto para los consejeros y el personal de la SE está claro. Sin embargo, están los asesores, que emiten opiniones y tienen un peso en las decisiones, sin que en definitiva respondan a alguna autoridad, institución o entidad; son representantes de ellos mismos y no responden a nadie. Las decisiones de las comisiones son importantes, e involucran al CMN como cuerpo colegiado y al Estado.

Vuelve a tomar la palabra la Vicepresidenta, Sra. Nivia Palma, quien señala que en los últimos años los recursos han crecido, al igual que el personal de la SE; que hay un tema de institucionalidad a definirse prontamente, incluida la delegación de funciones, por ejemplo en las regiones. La tarea a mediano plazo es reforzar al personal y las regiones.

Después de este importante debate, se concluye y acuerda que:

- El funcionamiento de las comisiones dentro del CMN se ratifica y formaliza por este acto en la forma que se ha descrito en el debate y se materializará en el acta y eventualmente en un acto administrativo complementario a la misma, que incluirá una delegación de funciones explícitamente establecida a la Secretaría Ejecutiva.
- Las tablas de las comisiones serán remitidas con un día de anticipación a la sesión; se procurará dar cuenta de los casos en que no hay unanimidad dentro de la Comisión.

16. Recepción de Actas de las CAMN:

Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Región del Maule del mes de agosto/septiembre de 2007.

Comisión Asesora de MN de la V Región de los meses de agosto y octubre de 2007.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

17.- El Vicealmirante Jorge Huerta, Jefe del Estado Mayor General de la Armada, responde a consulta del CMN (Oficio 4197) sobre la propiedad del lugar donde está emplazada la "Cruz de los Mares". Informa que, efectivamente, el lugar (Cabo Forward, interior de Lote 12) es propiedad privada. No obstante, la Armada solicitará apoyo del Gobierno Regional para garantizar el uso y acceso público al lugar. La respuesta se recibió en J.E.M.G.A. ordinario 4700/4412, Valparaíso 27/9/07 correspondiente al ingreso 6216 del 2/10/2007.

Se acuerda remitir copia de la respuesta al propietario del predio, que fue quien solicitó a este Consejo revisar la categoría de Monumento Público de la Cruz de los Mares, puesto que el territorio en el que se emplaza era de su propiedad.

18.- El Sr. David Calderón Villavicencio, Presidente del Centro Cultural De Mentas, solicita autorización para la realización de dos murales: en el cercado de la Plaza y del Monumento A los Vencedores de Bailén y, el otro, en el Cerro Primo de Rivera de la Comuna de Maipú. La solicitud se recibe en carta y expediente del 8/10/07, correspondiente al ingreso 6337 del 8/10/07.

Se acuerda responder que, en el caso del mural a realizarse en un costado del Cerro Primo de Rivera, por ser MH se les solicitarán los antecedentes de rigor y el pronunciamiento municipal. En el caso del mural a realizarse en el cercado de la Plaza, al Consejo no le corresponde pronunciarse.

19.- El Gabinete de la Ministra de Educación remite carta del Sr. Guillermo Hidalgo, Alcalde de Comuna de Taltal, (Minuta 8589 del Ministerio de Educación, Ingreso CMN 6375 del 9/10/07), en la que solicita autorización para

llevar a cabo tres iniciativas que se enmarcan en la celebración de los 150 años de la fundación del puerto de Taltal:

1) Traslado a Taltal de los trabajos realizados por Augusto Capdeville Rojas a principios del siglo XX sobre los conchales y cementerios prehispanos de Taltal. Los cuadernos, dibujos, planos y mapas confeccionados por él se encuentran actualmente en el Museo de Historia Natural.

2) Traslado desde Valparaíso a Taltal de los restos de don José Antonio Moreno Palazuelos, quien fuera el pionero de las exploraciones mineras de la zona y quien solicitó en 1858 la habilitación oficial del Puerto de Taltal.

3) Recuperación de las casas del ex ferrocarril salitrero.

El punto 2 lo revisará la Comisión de Arqueología; el punto 3 la Comisión de Arquitectura.

Respecto al punto 1, la Comisión de Patrimonio Histórico consideró improcedente la solicitud toda vez que los documentos solicitados forman parte de la colección del Museo Nacional de Historia Natural, por lo tanto, son Monumento Histórico.

20.- La Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional, solicita autorización para préstamo temporal a la Fundación Artesanías de Chile de 40 piezas que se exhibirán en la Exposición "*Cerámica de Talagante: nuestra identidad en colores*", a partir del 6 de noviembre en el Centro Cultural Palacio Moneda. La solicitud se ha recibido en Of .Ord. 019/2007 correspondiente al ingreso 6461 del 12/10/07.

Se acuerda aprobar la solicitud.

21.- El Sindicato de Trabajadores independientes de folkloristas y guitarristas de Chile solicitan opinión y recomendación sobre la propuesta de erigir un monumento en homenaje a Violeta Parra en la Plaza de Armas de Santiago. Cuentan con el apoyo del Diputado Álvaro Escobar y Gabriel Silber y 50.000 firmas de adhesión. La consulta se recibe en carta del 16/10/07 correspondiente al ingreso 6561 del 17/10/07.

Se analizó la opinión de la Comisión de Arquitectura y junto con la Comisión de Patrimonio Histórico acuerdan expresar:

- I. Que se busque un lugar acogedor –de dimensiones menores- que potencie su apreciación. Evitar su emplazamiento en la Plaza de Armas

- II. Que se considere como lugar de emplazamiento una plaza que lleve su nombre (consultar en la Municipalidad), o que esté ligado a la Peña de los Parra de calle Carmen.
- III. Que se consulte sobre los avances del proyecto de erigir un monumento en su nombre en la Comuna de La Reina.

22.- El Sr. Claudio Gómez Papic, Director Museo Nacional de Historia Natural, solicita autorización para el préstamo de material ictiológico por un plazo de seis meses a la Universidad de Mc Gill, Canadá. La solicitud se recibe en Memorando N° 97 correspondiente al ingreso 6579 del 18/10/07.

Se acuerda aprobar el préstamo.

23.- El Sr. Sergio Carmona Malatesta, Presidente ACCPF, en el marco del convenio firmado entre la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario (ACCPF) y la Empresa ferroviaria Ferronor S.A., solicita autorización para trasladar la Góndola-carril f-1024 (MH) desde Los Andes (Quinta Región) a La Calera (Quinta Región), con el fin de efectuar recorridos solicitados por Ferronor en la antigua Red Norte por el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2007 y el 31 de marzo del 2008. La solicitud se recibe en carta del 5/11/07, correspondiente al ingreso 6997 del 6/11/07.

La operación ferroviaria que involucra el traslado será supervisada por personal de Ferronor y de la ACCPF, y también la empresa dispuso de un lugar, debidamente resguardado, para guardar la Góndola durante su permanencia en la antigua Red Norte de Ferrocarriles. El proyecto cuenta con el auspicio de la Universidad Técnica Federico Santa María de Valparaíso.

Se acuerda aprobar la solicitud, pero solicitando por escrito la especificación de las medidas de resguardo; concretamente el informe del traslado, del lugar de resguardo, etc.

24.- La Sra. Paola Luksic, Presidenta de la Comisión encargada de ejecutar la Ley N° 20.182 que autoriza erigir monumento en Antofagasta en memoria del Sr. Andrónico Luksic Abaroa, convoca a esta Comisión Especial a una reunión a realizarse en Antofagasta el 27 de noviembre, en las oficinas del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia. La invitación se recibe en carta del 6/11/07, ingreso 7022 del 6/11/07.

El artículo N° 4ª de la Ley 20.182 establece que la Comisión especial deberá contar con un representante del Consejo de Monumentos Nacionales. En este sentido, se acogió la iniciativa del Consejero Gastón Fernández de representar al CMN en dicha comisión, cuando el Secretario Ejecutivo no lo pueda hacer.



25.- El Sr. Jaime Arévalo, Director SERVIU Región del Bio Bío, informa que la Unidad de Patrimonio y Proyectos del Serviu de la Región está desarrollando el proyecto "Habilitación Espacio Público Patrimonial, San Rosendo", que contempla el traslado del M.H. Locomotora a Vapor N° 708 a la entrada de la Casa de Máquinas. Consulta si el CMN puede apoyar en la inspección técnica visual, necesaria para diagnosticar el estado de conservación del bien y, en consecuencia, orientar sobre las condiciones del traslado. La solicitud se recibe en ORD. N° 12400, del 26/10/07, correspondiente al ingreso 7004 del 6/11/07.

Se acuerda acoger la propuesta y solicitar una visita a terreno a la VIII Región, del visitador especial Sr. Ian Thomson y un representante de la SE.

26.- El Sr. Miguel Castillo, Director de Obras Municipales (s) de la Municipalidad de Santiago responde a solicitud de información sobre el destino de la piedra inaugural del monumento a José Ignacio Zenteno. Informa que el Municipio no cuenta con información, puesto que el traslado del monumento a la Colonia Suiza debido a la construcción de la Línea 1 del metro (1975) y el trabajo posterior de remodelación del Banderón de la Alameda Bdo. O'Higgins fueron desarrollados y construidos únicamente por Metro S.A. La respuesta se recibe en Ord. N° P-112 del 30/10/07 correspondiente al ingreso 6919 del 31/10/07.

Se acuerda tomar nota y remitir respuesta al arquitecto que solicitó la información.

27.- El Ministerio de Educación remite solicitud del Sr. Alejandro Calderón, Alcalde Municipalidad de Cerrillos, en la que solicita el catastro de Monumentos Nacionales históricos de la Comuna de Cerrillos. La solicitud se recibe en la Minuta 9663 del Ministerio de Educación y Ord. 100/409/2007 de la I. Municipalidad de Cerrillos, correspondiente al ingreso 7122 del 9/11/07.

Se acuerda enviar lo solicitado junto con la ficha de monumentos públicos para solicitar información sobre los monumentos públicos de la comuna.

28.- El Sr. Milan Ivelic solicita autorización para préstamo temporal de la obra "*Combate de Casma*" de Álvaro Casanova Zenteno, para ser exhibida en la Corporación Cultural de Providencia, desde fines de noviembre hasta fines de enero de 2008. La solicitud se recibe en carta del 12/11/07, correspondiente al ingreso 7195 del 13/11/07.

Se acuerda aprobar el préstamo.

## COMISIÓN SEIA

La Comisión SEIA se ha reunido en cuatro oportunidades (entre el 10 de octubre y el 14 de noviembre de 2007).

En las reuniones se contó con la presencia de: M. Loreto Torres, Consejera (MINVU), Ximena Silva, Consejera (CDE), M. Elena Noël, Karina Aliaga, Macarena Silva, Christian Matzner, María Eugenia Espiñeira, Patricia Ojeda, Claudia Prado, Daniel Pavlovic, Daniel Pascual, Rodrigo Riveros y Pamela Silva, miembros de la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

Temas a informar ante Consejo Pleno:

29.- Evaluación del EIA del proyecto "Desarrollo Los Bronces" "Plan de Medidas de Mitigación y Compensación para Patrimonio Arqueológico".

Mediante Ord. N° 073611 del 31.10.07, ingreso CMN N° 6953 del 02.11.07, la Dirección Ejecutiva de CONAMA envía un "tégase presente" con medidas adicionales a las descritas en la Adenda N° 3 y solicita pronunciamiento sobre la evaluación del EIA del proyecto "Desarrollo Los Bronces" "Plan de Medidas de Mitigación y Compensación para Patrimonio Arqueológico".

Expone Óscar Acuña.

Antes de proceder el Sr. Claudio Gómez Papic, Consejero y Director del Museo Nacional de Historia Natural, se retira de la sala puesto que parte de las medidas se comprometen realizarse en el Museo bajo su dirección.

El SE expone que luego del rechazo del CMN al planteamiento original la empresa, ésta lo reformuló; recabó orientación de nuestra entidad y luego modificó el plan. Es así como han sido presentadas al Consejo nuevas y mejoradas medidas de mitigación y compensación, con miras a una reconsideración. Da la palabra al evaluador del proyecto, arqueólogo Sr. Daniel Pascual.

El arqueólogo explica que, siendo el problema esencial de la presentación original la enumeración de medidas sin una cabal coherencia en relación a la naturaleza y magnitud de la intervención a realizar, el Plan reformulado constituye un todo integral asentado en un proyecto de investigación, conservación, rescate y difusión. El nuevo planteamiento releva adecuadamente la investigación y respeta las perspectivas para su evolución, en el sentido de la acuciosidad de las medidas de registro, las cuales tienen como contrapartida un enfoque más riguroso relativo al rescate y al eventual traslado de las piedras tacita.

La Consejera Ximena Silva indica que ella había entendido en los análisis anteriores del tema que por las características de la materialidad, era difícilmente viable cortar y trasladar las rocas con piedras tacitas; que en este caso el énfasis debía estar en la compensación.

Se responde a la Consejera que eso es efectivo y que se mantiene, y que el Plan reformulado aborda esta crucial cuestión de una manera realista. Cabe señalar que deberán hacer los más exhaustivos análisis y viendo caso a caso, sometiendo cada uno al análisis del CMN.

Interviene la Consejera Verónica Serrano para señalar que participó en las negativas acordadas anteriormente por el CMN pero que después de la sesión de octubre en un proceso reflexivo ha concluido que este proyecto minero es tremendamente importante y que por tanto tiene que ser compatible con el patrimonio; este plan reformulado en su análisis técnico va en esa línea por lo que ella está de acuerdo con acogerlo. Se refiere al Programa BID – SUBDERE DAMOP en gestación; esa es la idea, desarrollo acorde con el patrimonio.

El Consejo reconsidera la medida adoptada y luego de la respectiva votación resuelve aprobar el proyecto en cuestión, por mayoría de los Consejeros presentes, con las abstenciones de Laura Gómez, Ximena Silva y Eugenio Cienfuegos.

30.- Mediante Ord. N° 1561 del 17.08.07 ingreso CMN N° 5291 del 20.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Vertedero San José, Castro – Chiloé".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

31. Mediante Ord. N° 1592 del 21.08.07 ingreso CMN N° 5358 del 22.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Drenaje Predio Maile".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5384 del 22.10.2007

32 Mediante Ord. N° 2469 del 21.08.07 ingreso CMN N° 6450 del 11.10.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la

Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamientos Subterráneo Plaza Lo Castillo".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5535 del 25.10.2007

33. Mediante Ord. N° 1664 del 30.08.07 ingreso CMN N° 5574 del 31.08.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Regularización Sistema de Tratamiento y disposición final de Riles FEGOSA S.A. Comuna de Paillaco".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

34. Mediante Ord. N° 258 del 03.09.07 ingreso CMN N° 6451 del 11.10.07, el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Optimización Instalaciones de Procesos".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

35. Mediante Ord. N° 2607 del 03.09.07 ingreso CMN N° 5795 del 11.09.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Arenas Isla de Pirque".

El Consejo solicita aclarar si la prospección arqueológica se realizó en todos los sectores involucrados en el proyecto.

36. Mediante Ord. N° 0244 del 20.08.07 ingreso CMN N° 5426 del 24.08.07, el Director de la CONAMA Región de Tarapacá remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Zona de Mina Nueva Victoria".

El Consejo realiza observaciones sobre la línea de base del proyecto, sobre el componente de patrimonio arqueológico, a las medidas tanto mitigatorias como compensatorias, propuestas estas últimas nula en la presentación del EIA. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5349 del 16.10.2007.

37. Mediante Ord. N° 2775 del 15.09.07 ingreso CMN N° 5914 del 14.09.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió el Informe

Consolidado de Evaluación del EIA del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 220 Kv El Rodeo Chena".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a remitir el informe arqueológico que dé cuenta de las actividades de monitoreo.

38. Mediante Ord. N° 0932 del 04.09.07 ingreso CMN N° 6449 del 11.10.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificaciones Ampliación Aguas Blancas".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar el registro fotográfico, planimetría y documental de las huellas salitreras que unen la oficina Petronila con las Cota y Pepita. Este registro debe realizarse en forma previa a las obras que implican el proyecto.

39. Mediante Ord. N° 2698 del 07.09.07 ingreso CMN N° 5965 del 21.09.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Deshidratadora Empresa South – Am Freeze Dry".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5386 del 22.10.2007.

40. Mediante Ord. N° 2713 del 10.09.07 ingreso CMN N° 5964 del 31.09.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Santiago Collage Los Trapenses".

El Consejo solicita más antecedentes para evaluar el proyecto, como son la memoria explicativa.

41. Mediante Ord. N° 0288 del 10.09.07 ingreso CMN N° 5855 del 12.09.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Centro de Manejo de Residuos Industriales, Región Atacama".

El Consejo solicita remitir los antecedentes solicitados, los que son: un plano que dé cuenta efectivamente del área prospectada y su relación con las obras involucradas en el proyecto.

42.- Mediante Ord. N° 1752 del 10.09.07 ingreso CMN N° 5791 del 11.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión Acuicultura para Cultivo de Mitílidos".

El Consejo solicita un informe paisajístico tendiente a evaluar y preservar la relación tierra – mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5351 del 17.10.2007.

43. Mediante Ord. N° 2743 del 11.09.07 ingreso CMN N° 5962 del 21.09.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cantera de Pumicita – Fundo La Ovejería".

El Consejo solicita se remita el informe arqueológico que se declara se realizó para evaluar el área del proyecto.

44- Mediante Ord. N° 1131 del 11.09.07 ingreso CMN N° 6444 del 11.10.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Exploraciones y Prospecciones Geológicas – División El Teniente 2007 – 2010".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que el patrimonio arqueológico no se verá afectado por el proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5245 del 10.10.2007.

45. Mediante Ord. N° 1773 del 13.09.07 ingreso CMN N° 5867 del 13.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Centro de Cultivo de Mitilidos, Ostreidos y Pectinidos Código 102983, en Sector DETIF comuna de Puqueldón y Habilitación de una Base en Tierra para operaciones de Apoyo".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que el patrimonio arqueológico no se verá afectado por el proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5354 del 17.10.2007.

46. Mediante Ord. N° 563 del 13.09.07 ingreso CMN N° 5891 del 14.09.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Etapa Final del proyecto Inmobiliario San Pedro del Valle".

El Consejo solicita se explicita si el área en que se encuentra el sitio arqueológico será intervenida por las obras del proyecto, además de señalar

que medidas o tipo de actividad se pretende realizar para su protección u otro fin. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5588 del 25.10.2007.

47. Mediante Ord. N° 2657 del 11.09.07 ingreso CMN N° 6628 del 19.10.07, el Director de ña CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción Mecanizada de Áridos, Río Maipú, KM 1+000 a KM 2+000 Aguas debajo de Puente Ferroviario Puntilla de Lonquén (Tramo A1)".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

48. Mediante Ord. N° 0910 del 28.08.07 ingreso CMN N° 5579 del 31.08.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Perforación Geotérmica Profunda El Tatio, Fase I".

El Consejo solicita se entregue el informe arqueológico.

49. Mediante Ord. N° 1787 del 14.09.07 ingreso CMN N° 5923 del 20.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Riles proyecto Centro de Matanza y Emisario Submarino en Canal Dalcahue, Cultivos Marinos".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

50. Mediante Ord. N° 1150 del 20.09.07 ingreso CMN N° 6629 del 19.10.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Cogeneración San Francisco".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

51. Mediante Ord. N° 919 del 20.09.07 ingreso CMN N° 5976 del 24.09.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Ventanas – Nogales 2X220 kV".

El Consejo solicita implementar las medidas de resguardo para los sitios arqueológicos identificados, además de realizar un monitoreo arqueológico.

52. Mediante Ord. N° 840 del 25.09.07 ingreso CMN N° 6116 del 27.09.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Construcción Tranque de Relaves Tranque III".

El Consejo se pronuncia inconforme sobre el pronunciamiento, puesto que el Titular declara que el proyecto no afectará patrimonio protegido según Ley de MN, sin embargo no presenta los antecedentes que verifiquen tal afirmación. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5387 del 22.10.2007.

53. Mediante Ord. N° 01201 del 01.10.07 ingreso CMN N° 6221 del 02.10.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Adenda N° 2 de la SAP del EIA del proyecto "Central Hidroeléctrica Chacayes".

El Consejo se pronuncia conforme.

54. Mediante Ord. N° 1000 del 21.09.07 ingreso CMN N° 6625 del 19.10.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Ácido Sulfúrico Mejillones".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

55. Mediante Ord. N° 1001 del 21.09.07 ingreso CMN N° 6626 del 19.10.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación de Minerales Oxidados Doña Elba y Aguilucho y Ampliación Botadero Altamira".

El Consejo solicita aclarar área prospectada corresponde a todo el proyecto, la no afectación de sitios arqueológicos identificados, el cercado de los mismos, monitoreo arqueológico e inducción.

56. Mediante Ord. N° 2811 del 21.09.07 ingreso CMN N° 6627 del 19.10.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento y Disposición de Riles Semillas Seminis – Planta Melipilla".

El Consejo solicita el informe arqueológico que respalde afirmación que el proyecto no afectará el patrimonio arqueológico.



57. Mediante Ord. N° 1038 del 04.10.07 ingreso CMN N° 6346 del 09.10.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió el Informe Consolidado de Evaluación del EIA del proyecto "Central Kelar".

El Consejo se pronuncia conforme.

58. Mediante Ord. N° 296 del 21.09.07 ingreso CMN N° 6447 del 11.10.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Abalón Rojo en Hatchery para Crecimiento y Engorda".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5318 del 12.10.2007.

59. Mediante Ord. N° 198 del 24.09.07 ingreso CMN N° 6623 del 19.10.07, el Director de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Ruta S – 69, Sector Pedregoso – Villarrica".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar las actividades de caracterización arqueológica recomendada por los arqueólogos. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5485 del 23.10.2007.

60. Mediante Ord. N° 583 del 24.09.07 ingreso CMN N° 6133 del 28.09.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneo Plaza Tribunales de Justicia".

El Consejo solicita sobre MP antecedentes planimetría ubicación, resguardo, etc. Sobre MA se deberá contar con supervisión arqueológica durante las actividades de movimientos de tierra. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5407 del 22.10.2007.

61. Mediante Ord. N° 871 del 24.09.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneos en bien nacional de uso público en la ciudad de Talca".

El Consejo solicita sobre MP antecedentes planimetría ubicación, resguardo, etc. Sobre MA presentar metodología adecuada para la detección de un acueducto.

62. Mediante Ord. N° 1169 del 24.09.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Disposición Final de lodos, La Rinconada".

El Consejo solicita que se presenten los argumentos que respalden la afirmación referida a la no afectación del patrimonio arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5422 del 22.10.2007.

63.- Mediante Ord. N° 835 del 24.09.07 ingreso CMN N° 6624 del 19.10.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Manejo Integral de Residuos Industriales Planta Pisquera Salamanca, Compañía Pisquera de Chile S.A.".

El Consejo solicita el informe arqueológico que respalde afirmación que el proyecto no afectará el patrimonio arqueológico.

64. Mediante Ord. N° 960 del 01.10.07 ingreso CMN N° 6308 del 05.10.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta de Depuradora de Aguas Conservera Pentzke S.A.".

El Consejo señala que en atención que el Titular ya realizó mejoras: "eliminando y rellenando más de 50 m<sup>3</sup>", se solicita se instruya sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

65. Mediante Ord. N° 1840 del 01.10.07 ingreso CMN N° 6189 del 02.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Piscicultura Puyehue".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a la no afectación de los sitios arqueológicos identificados, cercado de los mismos, monitoreo arqueológico e inducción al personal.

66. Mediante Ord. N° 1823 del 26.09.07 ingreso CMN N° 6085 del 27.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Reproducción, Comau, Chaitén".

El Consejo señala que el informe arqueológico realizado por el Sr. José Saavedra, no es válido puesto que él es antropólogo. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5531 del 25.10.07

67. Mediante Ord. N° 850 del 27.09.07 ingreso CMN N° 6172 del 01.10.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo Suspendido del Ostión del norte".

El Consejo solicita que se presenten medidas mitigatorias tendientes a preservar relación tierra-mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5353 del 17.10.2007.

68- Mediante Ord. N° 1827 del 27.09.07 ingreso CMN N° 6148 del 01.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura de Recirculación Lago Verde".

El Consejo solicita se presente el informe arqueológico, que respalda la declaración sobre que el patrimonio arqueológico no se verá afectado por el proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5532 del 25.10.07.

69. Mediante Ord. N° 2960 del 02.10.07 ingreso CMN N° 6472 del 12.10.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 1 de la DIA "Construcción y Equipamiento Centro de Rehabilitación Conductual – CERECO".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre los procedimientos a seguir ante eventuales hallazgos arqueológicos.

70.- Mediante Ord. N° 254 del 01.10.07 ingreso CMN N° 6595 del 18.10.07, el Director de la CONAMA Región de Magallanes remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Hotel, Spa y Marina Onashaga".

El Consejo solicita que se presenten los argumentos que respalden la afirmación referida a la no afectación del patrimonio arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5350 del 17.10.2007.

71. Mediante Ord. N° 1736 del 06.09.07 ingreso CMN N° 5764 del 10.09.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Hidroeléctrica Osorno".

El Consejo solicita se realice monitoreo arqueológico en las áreas identificadas como sensibles arqueológicamente, además de instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos. Para mayores antecedentes revisar el ord. N° 5423 del 22.10.2007.

72. Mediante Ord. N° 1832 del 28.09.07 ingreso CMN N° 6188 del 02.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Sistema de Tratamiento y Modificación Punto de Descarga de Riles a Río Burro Planta Lácteos Frutillar".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

73. Mediante Ord. N° 1889 del 04.10.07 ingreso CMN N° 6285 del 05.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Piscicultura Los Tambores"

El Consejo solicita realizar el monitoreo arqueológico propuesto, así como también instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

74. Mediante Ord. N° 860 del 28.09.07 ingreso CMN N° 6198 del 02.10.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Central Espino".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

75. Mediante Ord. N° 307 del 02.10.07 ingreso CMN N° 6783 del 25.10.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento de la Ruta 5 Norte, Sector Copiapó – Caldera Km. 824.100 – 888.800 Tramo 1".

El Consejo solicita realizar medidas de protección y resguardo en el Fundo San Francisco en Piedra Colgada, puesto que este inmueble de interés patrimonial se encuentra en el área de influencia directa del proyecto.

76. Mediante Ord. N° 308 del 02.10.07 ingreso CMN N° 6862 del 29.10.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Ruta 5 Norte Vallenar Km. 660.000 – Km 665.000 Tramo 2b".

El Consejo solicita realizar monitoreo arqueológico mientras se realicen las obras y actividades de movimiento de tierra que son parte del proyecto, además de realizar medidas de protección y resguardo para las animitas detectadas.

77. Mediante Ord. N° 309 del 02.10.07 ingreso CMN N° 6850 del 29.10.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Ruta 5 Norte Tramo 2ª".

El Consejo solicita modificar el trazado del proyecto para no afectar el Sitio Corrales, identificado en el área de influencia del proyecto. Además de procurar medidas de protección y resguardo a las animitas detectadas.

78. Mediante Ord. N° 310 del 02.10.07 ingreso CMN N° 6785 del 25.10.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Ruta 5 Norte Copiapo – Vallenar Km 665.000 – 783.400".

El Consejo solicita realizar medidas de protección y resguardo para las animitas detectadas en el área de influencia del proyecto.

79. Mediante Ord. N° 1021 del 28.09.07 ingreso CMN N° 6860 del 29.10.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Subestación Eléctrica Laberinto".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar el monitoreo arqueológico mientras se realicen las obras y actividades de movimientos de tierra que involucra el proyecto.

80. Mediante Ord. N° 1050 del 10.10.07 ingreso CMN N° 6496 del 12.10.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió el Informe Consolidado de Evaluación del proyecto "Suministro de Agua Pampa Colorada".

El Consejo se pronuncia conforme, señalando además que el proceso de evaluación esta incompleto y que son necesarias más observaciones al proyecto. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5322 del 17.10.2007.

81. Mediante Ord. N° 2872 del 08.10.07 ingreso CMN N° 6852 del 29.10.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Caminos de Padre Hurtado".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

82. Mediante Ord. N° 978 del 04.10.07 ingreso CMN N° 6339 del 08.10.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 de la SAP del EIA del proyecto "Central Termoeléctrica Quintero".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar monitoreo arqueológico mientras se realicen las obras y actividades de movimiento de tierra.

83. Mediante Ord. N° 1014 del 12.10.07 ingreso CMN N° 6521 del 16.10.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió el Informe Consolidado de Evaluación del EIA del proyecto "Central Combinada ERA".

El Consejo se pronuncia conforme.

84. Mediante Ord. N° 953 del 01.10.07 ingreso CMN N° 6309 del 05.10.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plantel Reprodutor de Aves Huaquén".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

85. Mediante Ord. N° 1874 del 03.10.07 ingreso CMN N° 6253 del 04.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Astilladota La Promesa".

El Consejo señala que el informe arqueológico realizado por el Sr. José Saavedra, no es válido puesto que él es antropólogo. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5568 del 29.10.07

86. Mediante Ord. N° 822 del 12.09.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Termoeléctrica Farellones".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar recolecciones sistemáticas de los sitios presente en el área de influencia directa del proyecto, además de caracterizar algunos de ellos por medio de posos de sondeos, realizar un monitoreo arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5725 del 29.10.2007.

87. Mediante Ord. N° 1886 del 04.10.07 ingreso CMN N° 6286 del 05.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de

Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Mitílicos Sector Rada Verde" Solicitud N° 204101128.

El Consejo solicita que se presenten medidas mitigatorias tendientes a preservar relación tierra-mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5569 del 29.10.2007.

88. Mediante Ord. N° 638 del 17.10.07 ingreso CMN N° 6580 del 18.10.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió el Informe Consolidado de Evaluación del EIA del proyecto "Exploración Geotérmica Profunda Nevados de Chillan Sector Valle de las Nieblas".

El Consejo se pronuncia inconforme, puesto que no incluye el compromiso de no realizar obras en el Punto N° 8, a fin de no afectar el Sitio "El Bolillo", además de la implementación del monitoreo arqueológico para los Puntos 1, 3, 6 y 7.

89. Mediante Ord. N° 3001 del 04.10.07 ingreso CMN N° 6471 del 12.10.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Alimentos – Comercializadora Andina S.A."

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

90. Mediante Ord. N° 3036 del 08.10.07 ingreso CMN N° 6787 del 25.10.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Fabrica de Envases Plásticos".

El Consejo se pronuncia conforme.

91. Mediante Ord. N° 331 del 12.10.07 ingreso CMN N° 6766 del 25.10.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Sulfuros Cobre Norte".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a que no se alteré el cementerio y fosa común detectada en la línea arqueológica del proyecto.

92. Mediante Ord. N° 3016 del 05.10.07 ingreso CMN N° 6469 del 12.10.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la

Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Edificio Universidad de Santiago".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

93. Mediante Ord. N° 1908 del 05.10.07 ingreso CMN N° 6314 del 08.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Planta Valdivia".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

94. Mediante Ord. N° 319 del 09.10.07 ingreso CMN N° 6768 del 25.10.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Continuidad Operacional del Proyecto Transporte y Embarque Temporal de Concentrado de Hierro desde Caldera".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

95. Mediante Ord. N° 621 del 10.10.07 ingreso CMN N° 6767 del 25.10.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción Mecanizada de Áridos Fundo San José Oriente".

El Consejo solicita se detallen antecedentes sobre el uso actual de los terrenos hacer intervenidos por el proyecto, además de entregar fotografías de él.

96. Mediante Ord. N° 906 del 05.10.07 ingreso CMN N° 6865 del 30.10.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plantel de Cerdos La Valdesina".

El Consejo solicita se adjunte el informe arqueológico señalado.

97. Mediante Ord. N° 904 del 12.10.07 ingreso CMN N° 6607 del 18.10.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Eólico Monte Redondo".



El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar las actividades comprometidas por el Titular.

98. Mediante Ord. N° 3094 del 11.10.07 ingreso CMN N° 6577 del 18.10.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plataforma Logística Park Santiago".

EL Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

99. Mediante Ord. N° 1058 del 12.10.07 ingreso CMN N° 6857 del 29.10.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Prospección Minera Naguayan Minera RayRock Ltda.".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

100. Mediante Ord. N° 3070 del 09.10.07 ingreso CMN N° 6576 del 18.10.07, el Director de la CONAMA Región de Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Disposición de Residuos Líquidos de Planta Vitivinícola, Viñedos Valles del Maipo".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

101. Mediante Ord. N° 1912 del 08.10.07 ingreso CMN N° 6357 del 09.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Milítidos Bahía Huelmo, Comuna de Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, Pert. 204101109".

El Consejo solicita un informe paisajístico tendiente a evaluar y preservar la relación tierra – mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5705 del 29.10.2007.

102. Mediante Ord. N° 1913 del 08.10.07 ingreso CMN N° 6363 del 09.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Milítidos, Pectinidos y Ostreidos, Ensenada Codigue – Sector Colaco".

El Consejo solicita un informe paisajístico tendiente a evaluar y preservar la relación tierra – mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5681 del 29.10.2007.

103. Mediante Ord. N° 1914 del 08.10.07 ingreso CMN N° 6358 del 09.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Regularización sistema de tratamiento y disposición final de Riles FEGOSA”.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

104. Mediante Ord. N° 1915 del 08.10.07 ingreso CMN N° 6362 del 09.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Cultivos de Gracilaria Pelluco”.

El Consejo se pronuncia conforme, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y no se afecta el patrimonio cultural subacuático.

105. Mediante Ord. N° 1056 del 11.10.07 ingreso CMN N° 6484 del 12.10.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la solicitud pronunciamiento sobre la modificación del proyecto “Sondajes Sector Quetena y apache, Cluster Toki” presentado por Codelco Chile División Codelco Norte, el titular presenta antecedentes complementarios para reconsideración de ingreso al SEIA.

El Consejo en virtud de los antecedentes complementarios presentados, señala que es de su opinión que la modificación del proyecto, no debe ingresar al SEIA. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5484 del 23.10.07

106. Mediante Ord. N° 203 del 08.10.07 ingreso CMN N° 6864 del 30.10.07, el Director de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Regularización Piscicultura Huincacara”.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

107. Mediante Ord. N° 1065 del 16.10.07 ingreso CMN N° 6863 del 30.10.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto “Oleoducto para envío de Diesel a Plantas Termoeléctricas, Mejillones”.

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado al cumplimiento de las medidas de mitigación comprometidas.

108. Mediante Ord. N° 1956 del 11.10.07 ingreso CMN N° 6482 del 12.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Salmónidos Isla Puluqui".

El Consejo solicita un informe paisajístico tendiente a evaluar y preservar la relación tierra – mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5794 del 07.11.2007.

109. Mediante Ord. N° 1013 del 11.10.07 ingreso CMN N° 6522 del 16.10.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de Terminal de contenedores curauma".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

110. Mediante Ord. N° 1996 del 18.10.07 ingreso CMN N° 6619 del 19.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Drenaje Superficial Fundo El Ñady".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

111. Mediante Ord. N° 2004 del 18.10.07 ingreso CMN N° 6620 del 19.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Drenaje Superficial Fundo Pufayo".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

112. Mediante Ord. N° 1034 del 18.10.07 ingreso CMN N° 6701 del 23.10.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Ampliación de Capacidad de Almacenamiento Terminal Marítimo Quintero OXIQUIM S.A.".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar el monitoreo arqueológico comprometido. Además de instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

113. Mediante Ord. N° 926 del 11.10.07 ingreso CMN N° 7101 del 09.11.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Parque Zapallar Curico".

El Consejo solicita se presente el informe arqueológico que justifique la declaración sobre que no se afecta el patrimonio arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5815 del 08.11.2007.

114. Mediante Ord. N° 641 del 19.10.07 ingreso CMN N° 6699 del 23.10.07, el Director de la CONAMA Región del Biobío remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Plan Regulador Comunal de San Rosendo".

El Consejo se pronuncia conforme.

115. Mediante Ord. N° 1059 del 12.10.07 ingreso CMN N° 6749 del 24.10.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Prospección Minera Telégrafo".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

116. Mediante Ord. N° 1105 del 19.10.07 ingreso CMN N° 6853 del 29.10.07, el Director de la CONAMA Región de Antofagasta remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Línea de Alta Tensión Angamos – Laberinto".

El Consejo se pronuncia conforme.

117. Mediante Ord. N° 208 del 12.10.07 ingreso CMN N° 7103 del 09.11.07, el Director de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Hualpín".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

118. Mediante Ord. N° 1965 del 16.10.07 ingreso CMN N° 6556 del 17.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Traslado Central Quellón".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

119. Mediante Ord. N° 930 del 12.10.07 ingreso CMN N° 6750 del 24.10.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cooperativa Agrícola y Vitivinícola de Curico Limitada".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

120. Mediante Ord. N° 271 del 18.10.07 ingreso CMN N° 6752 del 24.10.07, el Director de la CONAMA Región de Magallanes y Antártica Chilena remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Línea de Flujo Nika – A5".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

121. Mediante Ord. N° 942 del 18.10.07 ingreso CMN N° 6737 del 24.10.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Integral del Sistema APR El Colorado, comuna de San Clemente".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

122. Mediante Ord. N° 559 del 25.10.07 ingreso CMN N° 6854 del 29.10.07, el Director de la CONAMA Región de Aysén remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Construcción Urbana de Chile Chico".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizarse el monitoreo arqueológico durante la etapa de construcción del proyecto.

123. Mediante Ord. N° 1032 del 18.10.07 ingreso CMN N° 6666 del 22.10.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Ecoturismo en la Reserva Nacional Lago Peñuelas".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

124. Mediante Ord. N° 1028 del 17.10.07 ingreso CMN N° 6608 del 18.10.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Producción de Sulfhidrato de Sodio en Enap Refinerías".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

125. Mediante Ord. N° 341 del 23.10.07 ingreso CMN N° 6744 del 24.10.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Santo Domingo Sur".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a la no alteración del Sitio SD 32, detectado en la línea de base arqueológica.

126. Mediante Ord. N° 342 del 23.10.07 ingreso CMN N° 6740 del 24.10.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte Regional de Ácido Sulfúrico".

El Consejo se pronuncia conforme.

127. Mediante Ord. N° 2016 del 23.10.07 ingreso CMN N° 6719 del 24.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Sistema de Adecuación de Lodos Orgánicos para Disposición finales Vertedero de Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

128. Mediante Ord. N° 3180 del 22.10.07 ingreso CMN N° 6738 del 24.10.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Plan Regulador Comunal de Curacaví".

El Consejo solicita proteger de alguna forma oficial los inmuebles declarados como de interés patrimonial.

129. Mediante Ord. N° 1993 del 18.10.07 ingreso CMN N° 6618 del 19.10.07, el Director de la CONAMA Región de Los Lagos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación de Proyecto y Producción en Centro de Cultivo de Salmónidos Chaiguao".

El Consejo solicita un informe paisajístico tendiente a evaluar y preservar la relación tierra – mar. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5743 del 07.11.2007.

130. Mediante Ord. N° 3146 del 17.10.07 ingreso CMN N° 6678 del 22.10.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "METRO Maipú, Construcción Estaciones e Ínterestaciones Tramo San pablo L5 – Barrancas".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

131. Mediante Ord. N° 1031 del 18.10.07 ingreso CMN N° 6700 del 23.10.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Valorización Energética a Partir del Caucho (neumáticos)".

El Consejo solicita se presenten los antecedentes que verifiquen que no se alterará algún MA a través de un informe arqueológico. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5706 del 02.10.2007

132. Mediante Ord. N° 1258 del 18.10.07 ingreso CMN N° 6743 del 24.10.07, el Director de la CONAMA Región de O'Higgins remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plantel de Testaje de Cerdos Sector Coya".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

133. Mediante Ord. N° 344 del 24.10.07 ingreso CMN N° 6746 del 24.10.07, el Director de la CONAMA Región de Atacama remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Transporte de ácido sulfúrico en la Tercera Región".

El Consejo se pronuncia conforme.

134. Mediante Ord. N° 1106 del 31.10.07 ingreso CMN N° 6958 del 02.11.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió el Informe Consolidado de Evaluación del EIA del proyecto "Depósito de Pasta Cabildo".

El Consejo se pronuncia conforme.

135. Mediante Ord. N° 362 del 19.10.07 ingreso CMN N° 6741 del 24.10.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "METRO Maipú, Construcción de Pique y Galería Municipal de Lo Prado".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a realizar monitoreo arqueológico durante las obras que signifiquen remoción del subsuelo.

136. Mediante Ord. N° 1131 del 26.10.07 ingreso CMN N° 6858 del 29.10.07, el Director de la CONAMA Región Antofagasta remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Explotación de Minerales Mina Filomena".

El Consejo se pronuncia conforme, condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

137. Mediante Ord. N° 3166 del 19.10.07 ingreso CMN N° 6739 del 24.10.07, el Director de la CONAMA Región Metropolitana de Santiago remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Implementación de Línea para Fabricación de Tubos HDPE ECO en Planta Industrial de Reciclaje de Plástico".

El Consejo se pronuncia conforme.

138. Mediante Ord. N° 1116 del 02.11.07 ingreso CMN N° 7038 del 06.11.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Costa Esmeralda".

El Consejo solicita que se realicen las actividades de protección para los sitios N° 1 y 2 identificados en la línea de base del proyecto.

139. Mediante Ord. N° 219 del 26.10.07 ingreso CMN N° 6855 del 29.10.07, el Director de la CONAMA Región de la Araucanía remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Piscicultura Coipue".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.



140. Mediante Ord. N° 970 del 08.11.07 ingreso CMN N° 7102 del 09.11.07, el Director de la CONAMA Región de Coquimbo remitió la Adenda N° 2 de la DIA del proyecto "Construcción Tranque de Relaves III".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

141. Mediante Ord. N° 1114 del 02.11.07 ingreso CMN N° 7104 del 09.11.07, el Director de la CONAMA Región de Valparaíso remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Tratamiento del Efluente de Lavado de Limones".

El Consejo se pronuncia conforme condicionado a instruir sobre eventuales hallazgos arqueológicos.

142. Mediante Ord. N° 25 del 30.10.07 ingreso CMN N° 6947 del 02.11.07, el Director de la CONAMA Región de Los Ríos remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Minicentral Hidroeléctrica de Pasada Casualidad".

El Consejo solicita se realice una segunda inspección arqueológica puesto que las condiciones de accesibilidad y visibilidad primera no fueron satisfactorias. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5795 del 07.11.2007.

143. Mediante Ord. N° 945 del 18.10.07 ingreso CMN N° 6615 del 19.10.07, el Director de la CONAMA Región del Maule remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Central Termoeléctrica Los Robles".

El Consejo solicitó información sobre antecedentes relativos al patrimonio cultural subacuático, puesto que se tienen antecedentes sobre el particular. Para mayores antecedentes revisar el Ord. N° 5720 del 02.11.2007.

## COMISION DE PATRIMONIO NATURAL

### Santuarios de la Naturaleza

144. En el marco del Fondo de Emergencia para Monumentos Nacionales, se informa que mediante Ord. N° 662 del 16 de octubre de 2007 (CMN 6562-17.10.07) el Director de CONAF de la Región de Valparaíso, Sr. Juan Pablo Reyes, remitió la propuesta "*Mejoramiento y protección en el Santuario de la*

*Naturaleza Laguna El Peral*" por un monto de \$ 4.724.389 (cuatro millones setecientos veinte y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos), orientado a optimizar la protección del ecosistema de la laguna El Peral de agentes externos que puedan causar impacto sobre la fauna, vegetación y recursos culturales asociados al Santuario, lo que se materializará en: la construcción de un cerco con malla bizcocho en las tres áreas de mayor riesgo y la construcción de un puente peatonal y sendero que delimiten y guíen el tránsito de los visitantes al interior del Santuario.

Mediante carta del 22 de octubre de 2007 (CMN 6732- 24.10.07) el Coordinador de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales de la Región de Valparaíso, Sr. Jorge Inostroza, informa que la CAMN apoya la ejecución esta propuesta.

El Consejo acordó aprobar y destinar los recursos mediante un convenio de transferencia de fondos entre el CMN y CONAF-Valparaíso.

145. Se recibió carta del 3 de octubre de 2007 (CMN 6290-05.10.07) del Director Ejecutivo de CONAMA, Sr. Alvaro Sapag, en la que solicita apoyo para la actualización de información relativa a los Santuarios de la Naturaleza.

El Consejo acordó mantener informada a CONAMA respecto de los nuevas declaratorias de Santuarios de la Naturaleza.

146. Mediante carta del 9 de octubre de 2007 (CMN 6531- 16.10.07) el Sr. Braulio Araya, Ex Profesor de la Universidad de Valparaíso, solicita autorización para acceder al Santuario de la Naturaleza Islote Pájaros Niños de la comuna de Algarrobo, a fin de fotografiar y filmar a los Pingüinos de Humbolt, material que será exhibido en el Parque Marino Kaikyokan de Japón.

Dicha actividad se efectuará con cuatro investigadores japoneses del mencionado Parque Marino, bajo supervisión del Sr. Araya.

El Consejo acordó aprobar la solicitud, indicando que copia del material fotográfico y audiovisual debe quedar en el Consejo y la visita debe ser supervisada por personal del Museo de Historia Natural de Valparaíso.

147. Mediante carta del 10 de octubre de 2007 (CMN 6456- 11.10.07) el Subdirector de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sr. Marco Márquez, informa que la nueva presidenta de la Fundación Yendegaia, Srta. Carolina Morgado, ha comunicado al Subsecretario de la Presidencia que el directorio de dicha Fundación ha acordado no tomar ninguna decisión sobre una eventual declaratoria de la

Estancia Yendegaia. Por lo anterior, el Sr. Márquez sugiere archivar la solicitud.

El Consejo acordó informar a la Sra. Ministra de Educación.

148. Mediante carta del 1° de octubre de 2007 (CMN 6682- 22.10.07) el Sr. Cristóbal Lamarca, alumno de arquitectura de la Universidad Finis Terrae, solicita autorización y apoyo para desarrollar su Tesis de fin de carrera en el Santuario de la Naturaleza y Reserva Nacional Laguna Torca.

Dentro de los objetivos, dicho estudio considera el desarrollo del ordenamiento territorial del área.

El Consejo acordó apoyar la iniciativa e indicar al Sr. Lamarca que requiere de la autorización de CONAF ya que además de tratarse de un Santuario de la Naturaleza, es Reserva Nacional.

### **Patrimonio Paleontológico**

149. Mediante carta del 5 de septiembre de 2007 (CMN 6304-05.10.07) la Alcaldesa de Caldera, Sra. Brunilda González, solicita información respecto de un decomiso de piezas paleontológicas y arqueológicas realizado en la propiedad de un particular de Caldera por parte de la Policía de Investigaciones. Por otra parte solicita se conceda una reunión al Conservador del Museo Paleontológico de Caldera, Sr. Mario Suárez, a fin de discutir, entre otros temas, la tenencia de piezas fósiles por parte de particulares.

Se acuerda indicar a la Sra. González que no existe inconveniente en recibir al Sr. Suárez.

150. Mediante Oficio del 8 de octubre de 2007 (CMN 6366-09.10.07) el Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del Consejo de Defensa del Estado, Sr. Jorge Baeza, solicita coordinar en un plazo breve la realización de una visita a terreno al sitio paleontológico "Los Dedos", ubicado en Bahía Inglesa, en el marco del juicio que lleva el Estado con Bifox S.A. por destrucción de patrimonio paleontológico.

Se informa que los días 27, 28 y 29 noviembre se hará la visita a terreno a la que por parte del CMN concurrirá la Srta. Soledad Padilla y el asesor en Paleontología Sr. David Rubilar y, por parte del CDE, la Sra. Macarena Muñoz, abogada de la Unidad de Medio Ambiente.

151. Se recibió carta del 11 de octubre de 2007 (CMN 6473- 12.10.07) del Sr. Alfonso Encinas, profesor asistente de la Universidad de Concepción, solicitando prorroga por dos años para el retorno de fósiles enviados a Argentina, para su análisis en el año 2006.

Dada la importancia y el interés de escribir una publicación con dichos fósiles (recogidos por el mismo en una salida a terreno en el marco de su proyecto de Postdoctorado) solicita la autorización de este Consejo para extender el plazo del retorno de dichas piezas fósiles.

El Consejo acordó aprobar.

152. Se recibió carta del 29 de octubre de 2007 (CMN 6922- 31.10.07) del Sr. Aldo Macari, Ingeniero de Besalco Construcciones S.A., en la cual informa que dada las modificaciones del trazado del Proyecto Mejoramiento Ruta 115-CH, ya no será afectado el sitio paleontológico La Mina.

Informa que con estas modificaciones no sería necesaria la aplicación de las medidas de rescate y monitoreo paleontológico informadas en Informe Paleontológico Sitio La Mina, remitidos a este Consejo con fecha 28 de julio de 2007.

En estudio.

153. En relación a la licitación realizada a través del portal Chilecompra de la actividad *"Protección y Manejo del Patrimonio Paleontológico de Termas del Flaco"*, se informa lo siguiente:

a) Con fecha 19 de octubre 2007 se recibió reclamo del Presidente de la Sociedad Paleontológica de Chile, Sr. Ramón Hurtado. Manifiesta que las bases carecen de una serie de consideraciones que debieron tomarse en cuenta, que los recursos son ínfimos, que ha sido un llamado precipitado y que no se considera a los actores adecuados. Por lo tanto solicita la anulación del proceso.

Se acuerda responder en la marco del portal Chilecompra, dando a conocer los antecedentes y detalles de la actividad licitada que demuestran que no ha lugar las aprensiones del Sr. Hurtado.

b) Con fecha 29 de octubre 2007 se recibió reclamo de la paleontóloga Sra. Karen Moreno quien manifiesta su preocupación sobre "irregularidades" apreciadas en el proceso de licitación y condiciones de la misma. Tales

irregularidades se relacionarían con: corto tiempo de licitación, reducida difusión de estos proyectos, incongruencia de objetivos planteados. Por todo ello, solicita la anulación del proceso.

Se acuerda responder en la marco del portal Chilecompra, dando a conocer los antecedentes y detalles de la actividad licitada que demuestran que no ha lugar las aprensiones de la Sra. Moreno.

c) Se informa que el marco de la licitación mencionada se seleccionó la propuesta del oferente Taguatagua Consultores Ltda. por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición. Ello consta en "Acta de Recomendación de Adjudicación N° 120-CMN07" del 31 de octubre de 2007.

Se toma nota.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión, se han realizado las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

**Martes 23.10.07**, con la asistencia del asesor de la comisión Sr. Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de la Sra. Claudia Prado, y de los Srs. Daniel Pavlovic, Daniel Pascual y Rodrigo Riveros.

**Martes 06.11.07**, con la asistencia de la Consejera Sra. Victoria Castro, y los asesores de la comisión Sra. Maria Teresa Planella y Srs. Luis Cornejo y Mauricio Uribe. Por parte de la SE del CMN, se contó con la presencia de las Sras. Claudia Prado y Maria Elena Noel, y de los Srs. Oscar Acuña, Daniel Pavlovic, Daniel Pascual y Rodrigo Riveros.

#### Informa:

154. Mediante minuta N° 8890 del Gabinete de la Ministra de Educación (ingreso CMN N° 6647 del 19.10.07), se solicita al CMN responder consulta del Sr. Rodrigo Saavedra sobre sitios arqueológicos afectados por la ruta 60 CH, y petición de destino de los materiales al Museo de Quillota.

El Consejo acordó informar sobre las medidas tomadas en los sitios arqueológicos de la Ruta 60 CH. Sobre el destino de los restos, se realizará una visita al Museo de Quillota, para evaluar si reúne las condiciones para recibir el material proveniente de estos sitios.

155. Mediante carta del 9 de octubre del 2007 (ingreso CMN N° 6369 del 09.10.07) el Sr. Mario Urrutia Y., Gerente Proyectos Emisarios Celulosa Arauco y Constitución, informa sobre el Hallazgo de osamentas humanas durante las obras de construcción del proyecto "Sistema de Conducción y descarga al mar de los efluentes del CFI Nueva Aldea", VIII Región del Bío Bío. En el lugar se apersonaron el Sr. Víctor Bustos, Arqueólogo y el Sr. Marcos Sanchez, Visitador Especial del CMN.

El Consejo acordó solicitar al arqueólogo la sugerencia del destino de los materiales, y al titular, el detalle del trazado del emisario, para cotejar si corresponde al presentado en el EIA, con copia a la CONAMA VIII Región.

156. Mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6550 del 16.10.07), la Sra. Ximena Navarro, arqueóloga, remite informe arqueológico sobre el hallazgo fortuito de osamentas humanas en la construcción de la Aldea Infantil SOS de la comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía, en el marco de la causa Rol 0700704705-8 de la Fiscalía de Temuco.

El Consejo acordó agradecer a la Sra. Navarro la gestión realizada, y coordinar con la Fiscalía la destinación de las osamentas.

157. Mediante correo ingreso CMN N° 6688 del 22.10.07, el Sr. Carlos Celedón, de Los Andes, denuncia destrucción de petroglifos en la zona de Los Andes y San Felipe en los últimos años y ofrece su colaboración para identificar los sitios de petroglifos que el conoce.

El Consejo acordó efectuar una vista a terreno para constatar la denuncia efectuada.

### **Fiscalización:**

158. La Sra. Claudia Prado, de la SE del CMN, participó en las reuniones de la ADI del Alto Loa y la ADI de Atacama la Grande (18 y 19 de octubre de 2007) en el marco de la presentación del proyecto Qhapaq Ñan a la comunidad. En dicha visita se recibieron las siguientes denuncias e inquietudes de la comunidad:

- a) La Sra. Sandra Yáñez, Presidenta de la comunidad de Taira, expresa su preocupación por las exploraciones mineras realizadas en Cerro Cirague,

de carácter sagrado para ellos, y que además presenta sitios arqueológicos. Enviará al CMN fotocopias de los permisos de exploraciones mineras del 2001 y 2006, y el informe arqueológico realizado por la arqueóloga Sra. Patricia Ayala.

Sobre el mismo caso, el CMN había recibido denuncias durante el año 2005, y había realizado las consultas pertinentes al SERNAGEOMIN y Municipio, dando por resultado que no había pertenencias mineras otorgadas en la zona.

El Consejo acordó recabar los antecedentes señalados, y hacer las consultas pertinentes al SERNAGEOMIN, BBNN y Municipio de Calama, sobre permisos de exploración y otros. En base al informe arqueológico, señalar a las autoridades pertinentes, con copia a CONADI, de la protección legal que tienen los sitios arqueológicos.

- b) El Sr. Crecencio Anza, presidente de la comunidad de Caspana, expresa su preocupación por la alteración del Cerro Verde –que contiene evidencias arqueológicas- por explotaciones mineras a pequeña escala.

El Consejo acordó realizar una evaluación en terreno y la delimitación de los sitios arqueológicos de Cerro Verde, con su consiguiente área de amortiguación, para determinar las áreas de protección en el cerro, y las áreas en que no habría problema para realizar actividades mineras. Esta información se remitirá a la comunidad, CONAMA, CONADI, SERNAGEOMIN, BBNN y Municipio.

- c) El Sr. Carlos Aguilar, Vice- Presidente de la comunidad Atacameña de San Pedro de Atacama, invita a representantes del CMN a asistir a una reunión con distintas autoridades locales sobre procedimientos para el tratamiento de los numerosos hallazgos arqueológicos que se realizan en San Pedro de Atacama.

El Consejo acordó asistir a la reunión indicada, previa coordinación.

159. El día 12 de octubre de 2007 los Srs. Daniel Pavlovic y Daniel Pascual, de la SE del CMN, realizaron una visita al Cerro Collipeumo, RM, junto al CDE y el arqueólogo Rubén Stehberg, en el marco de la demanda de reparación y de indemnización de perjuicios por daño ambiental interpuesta por el Fisco de Chile a ENTEL PCS Telecomunicaciones por haber instalado una antena sobre el sitio arqueológico citado en el año 1999. En la visita se definieron las coordenadas del muro perimetral, los límites del sitio y un emplazamiento adecuado para la reubicación de la antena de ENTEL S.A. Este último

corresponde a un sector del extremo sur del cerro Collipuelmo, fuera del área del sitio.

Se toma nota.

160. El día 24 de octubre de 2007, los Srs. Daniel Pascual y Rodrigo Riveros, de la SE del CMN, realizaron una visita de fiscalización al proyecto Planta Lombrifiltro Carozzi, Nos, dada la denuncia de la Licenciada en Arqueología Sra. Ximena Novoa -quien realiza el monitoreo arqueológico de las obras- de detección de sitio arqueológico. En vista que el sitio se presenta en el margen de las excavaciones a efectuar, y no será alterado por estas, se solicitó la cobertura de los perfiles con un geotextil.

Se toma nota.

161. El día 5 de noviembre de 2007 los Srs. Daniel Pavlovic y Daniel Pascual, de la SE. del CMN, realizaron la evaluación de sitios arqueológicos -entre ellos petroglifos- de la localidad de Cabildo, V Región, los que se encontraban cercanos a la explotación de pirquenes en uso. Se determinó que la actividad no afecta los sitios arqueológicos, y se solicitó a los pirquineros el cercado de éstos, lo que será supervisado por personal de la SE del CMN.

Se toma nota.

162. El día 29 de octubre de 2007, el Sr. Rodrigo Riveros, de la SE del CMN, realizó una visita de fiscalización a la evaluación arqueológica subacuática licitada por el CMN, por el hallazgo de restos náufragos en la caleta de Llico, VIII Región. El sindicato de pescadores está comprometido con la protección del patrimonio subacuático de la zona, y había solicitado la colaboración del CMN para la caracterización del hallazgo y la indicación de las medidas de protección correspondientes.

La empresa contratada por el CMN para realizar la evaluación arqueológica, recomendó devolver las vigas extraídas al mar, para su preservación, con excepción de una para el museo de la comunidad, a la que se le realizarán las medidas de conservación correspondiente.

Se toma nota.

163. Los Srs. Rodrigo Riveros y Cesar Millahueque de la SE del CMN realizaron una visita a terreno los días 16 al 18 de octubre de 2007 para evaluar las denuncias sobre alteración y destrucción de sitios arqueológicos en



las localidades de Colo Colo en Arauco y Maicolpi (VIII y X Región, respectivamente). Se visitaron los sitios afectados en compañía de miembros de las comunidades indígenas de la zona y se evaluaron los daños en ellos así como posibles medidas de conservación. Se trabajará con la comunidad local en la protección de estos sitios.

Sobre las alteraciones sufridas –por obras municipales y sedes sociales–, se informará a las autoridades municipales y de la Gobernación sobre la protección legal de los Monumentos Arqueológicos, y los pasos a seguir.

164. Los Srs. Daniel Pavlovic y Daniel Pascual de la SE de del CMN realizaron una visita a terreno a Chiloé los días 6 al 10 de noviembre, con la finalidad de:

- Evaluar el potencial arqueológico de la isla San Pedro, según lo solicitado por la Gobernación de Chiloé, y lo acordado en la sesión de septiembre del CMN.
- Delimitar los sitios arqueológicos de isla Chala, solicitado por la CAMN para la declaratoria de MH.
- Evaluar denuncias de destrucción de patrimonio arqueológico.

El Consejo acordó evaluar en una segunda oportunidad la existencia de sitios arqueológicos en los sectores potenciales detectados de Isla San Pedro, a través del registro del borde costero de la isla.

Sobre la isla Chala, se realizará la delimitación del polígono de los sitios, para la presentación en la próxima sesión del CMN. Además, se ha recibido del propietario de la Isla, documento que expresa su acuerdo con la declaratoria de MN.

## **Fiscalía**

165. Mediante oficio Ord. N° 814 del 2 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6481 del 12.10.07), el Sr. Juan Solís, Juez Subrogante del Juzgado de Letras y Garantía de Freirina, remite restos óseos humanos de data de más de 100 años de antigüedad, encontrados en el marco de la causa Rol 11.171 de la Fiscalía de Freirina.

El Consejo acordó consultar al Museo de Copiapó si puede recibir este material bioantropológico.

166. Mediante Ord. N° 814 del 2 de octubre de 2007 (Ingreso CMN N° 6481 del 12.10.07), el Sr. Juan Solís, Juez Subrogante del Juzgado de Letras y

Garantía de Freirina, remite restos óseos humanos de data de más de 100 años de antigüedad, encontrados en el marco de la causa Rol 11.171 de la Fiscalía de Freirina.

El Consejo acordó consultar al Museo de Copiapó si puede recibir este material.

### Solicitudes

167. En relación a los puntos 143 y 144 del acta de la sesión de octubre de 2007, se han analizado las siguientes solicitudes de intervención arqueológica, según lo establecido en la RCA del proyecto Actualización minera de Cerro Colorado:

- Del arqueólogo Sr. Omar Reyes para los sitios 7 y 8 del Botadero de Ripios Planta 2 y 17 del Botadero de Lastre Oeste.
- Del arqueólogo Sr. Héctor Velásquez para los sitios 5 y 11 del Botadero de Lastre Sur.

El Consejo acordó aprobar ambas solicitudes, con indicaciones metodológicas (tamaño unidades de excavación, tipo de análisis a efectuar).

168. Por medio de correo electrónico del 22 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6711 del 23.10.07) Gabriela Carmona solicita autorización para el desarrollo de actividades de rescate en el sitio El Churque 8, siguiendo las directrices que al respecto definirá el CMN.

El Consejo acordó autorizar, realizando indicaciones sobre metodología a utilizar y superficie a rescatar.

169. Mediante carta del 6 de noviembre, el arqueólogo Sr. Francisco Gallardo, remite solicitud arqueológica para realizar pozos de sondeo arqueológicos en los sitios ubicados dentro del área de influencia de la Planta de Tratamiento de Biosólidos El Rutal, de Aguas Andinas, Comuna de Til Til, provincia de Chacabuco, RM.

En estudio.

170. Mediante carta del 19 octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6658 del 22.10.07) la Sra. Ximena Navarro, Arqueóloga, solicita autorización para la realización de sondeos restringidos en el sitio Rumiñañe, IX Región, en el marco de su tesis doctoral, "Circulación de materias primas de obsidiana en

ambientes cordilleranos y costeros de la IX y XIV regiones (costa de Valdivia). Aproximación a la arqueología del paisaje". Adjunta proyecto de investigación y documentos que acreditan financiamiento y apoyo institucional para esta investigación.

El Consejo acordó autorizar, en consideración de la solicitud enviada y lo expresado por la Sra. Adán en el punto siguiente.

171 . Mediante carta del 19 de octubre de 2007 (ingreso CMN n° 6686 del 22.10.07), la Sra. Leonor Adán A., Arqueóloga, comunica que no tiene inconveniente en que la Sra. Ximena Navarro realice actividades arqueológicas en la localidad de Mellipeuco, en donde la primera tiene permisos de prospecciones y sondeo vigentes.

Se toma nota.

172. A través de carta del 19 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6672 del 22.10.07) la arqueóloga Sra. Leonor Adán solicita autorización para prospección arqueológica de la isla de Mancera, y pozos de sondeo en el Castillo de Mancera, comuna de Corral Región de los Lagos, en el marco del proyecto FONDART Arqueología Histórica de la Bahía de Corral: investigación y museografía del Museo de Sitio de Isla Mancera.

El Consejo acordó autorizar.

173. Mediante carta del 18 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6644 del 19.10.07) la arqueóloga Sra. Ximena Navarro solicita permiso de excavación para el sitio Pilauco Bajo, Osorno, X Región, en el marco del proyecto "Investigación paleontológica sitio Pilauco Bajo".

El Consejo acordó autorizar.

174. A través de carta del 5 de noviembre de 2007 la arqueóloga Sra. Fabiana Martín, solicita autorización para realizar prospecciones y sondeos en la zona nororiental de la provincia de Magallanes, XII Región, en el marco del proyecto FONDECYT 1070709 "Trampas naturales y humedales: explorando la variabilidad del registro arqueológico y taxonómico de Patagonia Meridional".

En estudio.

175. Mediante oficio Ord. N° 367 del 18 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6643 del 19.10.07), el Sr. Nelson Gaete, Coordinador Regional de la CAMN Región del Maule, solicita certificado para el envío de muestras de restos óseos, procedentes del cementerio arqueológico de Tutuquén, para análisis de radiocarbono en los Laboratorios Beta Analytic, de USA.

El Consejo acordó otorgar el certificado solicitado.

176. Por medio de carta del 18 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6645 del 19.10.07), Mark Hube, Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo de San Pedro de Atacama, solicita se autorice a la Dra. Emily Stovel (Dpto. de Anthropology / Sociology of Ripon Collage / Wisconsin) para trasladar 130 muestras cerámicas y 30 muestras líticas de obsidiana de una recolección superficial del sitio Coyo realizada por ella misma en 1995. También se hace la solicitud para 16 bolsas de material sedimentario con restos vegetales.

El Consejo acordó solicitar el proyecto de investigación en el marco del cual se pide la extracción de muestras arqueológicas para análisis.

177. Por correo del 9 de octubre de 2007 (ingreso al CMN N° 6367 del 09.10.07), la arqueóloga Sra. Leonor Adán solicitó el apoyo del CMN al proyecto "Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico: el Caso de la Ciudad de Valdivia y su Entorno", a ser presentado al II Concurso de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales 2007. El proyecto tiene como objetivo desarrollar el campo de la investigación histórica - arqueológica de la ciudad de Valdivia y su entorno, desde una perspectiva interdisciplinaria, con un énfasis en la gestión, educación patrimonial, su impacto en las políticas públicas y desarrollo social territorial.

El Consejo acordó expresar su apoyo, el cual, de concretarse la iniciativa, se materializará a través del trabajo de profesionales de esta Secretaría Ejecutiva, en términos acotados que se indicaron.

## **Informes**

178. Por medio de carta de septiembre de 2007 (ingreso CMN N° 6526 del 16.10.07), Felipe Gutiérrez remite informe de inspección arqueológica del proyecto camino a Ovalle, realizado por encargo de la Compañía Minera Carmen de Andacollo, e informa que se hará cargo del monitoreo permanente solicitado por este Consejo al proyecto, actividad comprometida en la respectiva RCA.

En estudio.

179. Mediante carta del 17 de octubre de 2007 (Ingreso CMN N° 6726 del 24.10.07), la Srta. Gabriela Carmona remite el informe correspondiente a la Caracterización Arqueológica del sitio arqueológico Cerro Arenas 11, identificado en el marco del desarrollo del proyecto Hipógeno de Minera Carmen de Andacollo, y que será afectado por las obras del proyecto.

El Consejo acordó solicitar la recolección superficial sistemática del 100 % del sitio arqueológico y la excavación de un porcentaje del área de mayor densidad.

180. Por medio de carta del 17 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6597 del 18.10.07), Daphne Valencia, jefe proyecto Gestión Ambiental Central Hornitos, de EDIC Ingenieros, remite el Plan Definitivo para la puesta en valor del sitio Ojos de Agua, preparado por los arqueólogos Charlie Garceau y Hernan Salinas.

En estudio.

181. Mediante oficio N° 204 del 5 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6386 del 10.10.07), el Sr. Carlos Mercado, Gerente Línea Maipú Metro S.A., adjunta los certificados de supervisión arqueológica, realizados por la arqueóloga Verónica Reyes, de los piques Quinta Normal – General Velásquez – Simón Bolívar – Las Rejas, en el marco del proyecto *“Construcción de Piques y Galerías, Metro Maipú, Tramo Quinta Normal – Las Rejas”*.

El Consejo acordó solicitar los informes arqueológicos correspondientes.

182. Mediante oficio N° 205 del 5 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6387 del 10.10.07), el Sr. Carlos Mercado, Gerente Línea Maipú Metro S.A., adjunta los certificados de supervisión arqueológica, realizados por la arqueóloga Verónica Reyes, de los piques Casilda – Lo Prado – Las Torres, en el marco del proyecto *“Construcción de Piques y Galerías, Metro Maipú, Tramo Casilda – Las Torres”*.

El Consejo acordó solicitar los informes arqueológicos correspondientes.

183. Mediante oficio N° 206 del 5 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6389 del 10.10.07), el Sr. Carlos Mercado, Gerente Línea Maipú Metro S.A., adjunta los certificados de supervisión arqueológica, realizados por la arqueóloga Verónica Reyes, de los piques Rafael Riesco – Luis Gandarillas – Plaza Maipú,

en el marco de los proyectos *“Construcción de Piques y Galerías Tramo Rafael Riesco – Luis Gandarillas”* y *“Construcción de Piques y Galerías Plaza Maipú”*.

El Consejo acordó solicitar los informes arqueológicos correspondientes.

184. Mediante carta del 31 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6908 del 31.10.07), la Sra. María Blanca Tagle, arqueóloga, adjunta el informe preliminar de las excavaciones arqueológicas en el sitio La Sombría en el sector cordillerano del Río Tinguiririca, Región de O`Higgins, en el marco de las obras de construcción de la bocatoma del proyecto Central Hidroeléctrica La Higuera.

En estudio.

185. Mediante carta del 05 de octubre del 2007 (ingreso CMN N° 6351 del 09.10.07), el Sr. Marcelo Beratto R. Jefe de Proyectos Aguas Araucanía S. A. entrega informe de monitoreo arqueológico realizado por el Sr. Rodrigo Mera, Arqueólogo, en el marco del desarrollo del proyecto *“Planta de tratamiento de aguas servidas- Villarrica”*, Región de la Araucanía.

En estudio.

186. El arqueólogo Sr. Sebastián Ibacache (ingreso CMN N° 6728 del 24.10.07) remite Informe Arqueológico excavación de pozos de sondeo proyecto *“Nuevo puente Rodrigo de Bastidas”*, Villarrica, IX Región de la Araucanía.

El Consejo acordó acoger las medidas de supervisión arqueológica en las obras de canalización de aguas lluvias.

187. Por medio de carta del 1 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6401 del 10.10.07) la Sra. Dominique Legoupil remite 3 informes de investigaciones realizadas en la Patagonia. Están en Francés, pero se indica que pronto se realizarán publicaciones en castellano.

Se toma nota.

## **Varios**

188. Se ha recibido copia de carta del 24 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6872 del 30.10.07) de la Sra. Lorena Sanhueza, Presidenta de la Sociedad Chilena de Arqueología, dirigida a la Sra. Ministra de Educación, en la que

expresa su preocupación por el tráfico ilícito de bienes culturales, y manifestar que consideran fundamental la ratificación de Chile de la Convención sobre Tráfico Ilícito de la UNESCO (1970).

Se toma nota.

189. Mediante Ord. del 29 octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6887 del 30.10.07) el Sr. Rodrigo González López, Jefe División Jurídica Ministerio de Educación, requiere opinión del CMN sobre solicitud de patrocinio de parte del Ministerio de Educación para Comunidad Virtual de Antropología, Arqueología y Geociencias [www.antargeo.cl](http://www.antargeo.cl). Adjunta carta del particular que requiere tal patrocinio.

En estudio.

190. Mediante correo electrónico del 25 de septiembre del 2007 (ingreso CMN N° 6016 del 25.09.07) la Sra. Ana Bruzzo C., Jefe administrativo Nortecnica Ingenieros Ltda. Solicita certificado al CMN para instalar antena en cercanías a geoglifos localizados en la quebrada de Chiza, I Región de Tarapacá. Adjunta imágenes indicando localización de la antena en relación a la antena.

El Consejo acordó solicitar un informe arqueológico, para evaluar si las obras no afectan los geoglifos o algún otro sitio arqueológico ubicado en su entorno.

191. Mediante correo electrónico del 13 de octubre de 2007 (Ingreso CMN N° 6776 del 25.10.07), el Sr. Reinaldo Soto, perteneciente al grupo "Guardianes de la Arqueología de Tongoy" solicita apoyos y comentarios a las actividades ya realizadas y las que se proponen implementar en la búsqueda de la protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico de la zona.

El Consejo acordó apoyar, a través del CAMN IV Región.

192. Por medio de carta del 8 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6530 del 16.10.07), Luis Mella, Alcalde de Quillota, solicita que los materiales recuperados en el sitio San Pedro 2 sean remitidos al Museo Histórico y arqueológico de Quillota, justificando esta solicitud e invitando a visitar las dependencias de la institución.

El Consejo estudiar las condiciones de seguridad y depósito del Museo de Quillota, para reevaluar la destinación de los materiales a él.

193. Mediante carta del 9 de octubre del 2007 (ingreso CMN N° 6373 del 09.10.07), el Sr. Carlos E. Ossa, p.p. Santillana del Pacífico S. A. de Ediciones, deja constancia de la entrega de especies arqueológicas, según lo requerido en el Ord. N° 4397 del 28 de agosto de 2007 del CMN.

El Consejo acordó acusar recibo de las piezas, y remitir información a Aduanas, en relación a las piezas etnográficas retenidas, informado que para la salida del país se requiere informe previo de la CONADI.

194. Por medio de carta del 4 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6432 del 11.10.07), Paola Grendi, Directora del Museo Martín Gusinde, informa que se han recepcionado los materiales e informes relacionados con las actividades realizadas en el proyecto "Mejoramiento Aeródromo Guardiamarina Zañartu" .

Se toma nota.

195. Mediante correo electrónico del 25 de octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6774 del 25.10.07) Cesar Ríos, Profesional Perito en Huellas Digitales del Laboratorio de Criminalística Regional Punta Arenas de la Policía de Investigaciones de Chile, remite proyecto de investigación relacionado con la toma de muestras dactilares, muestra de ADN, reconstrucción facial en 2D y examen dentario del cuerpo momificado Kaweskar identificado en la Isla Diego Aracena. Esto como una contribución al conocimiento de esta etnia.

El Consejo acordó indicar que no hay inconvenientes en el proyecto solicitado –con excepción de la toma de muestra de ADN- en la medida que no interviene los restos humanos, y que se cuenta con asesoría de arqueólogos del Instituto de la Patagonia y de la CONADI.

Sobre la toma de muestra de ADN, se requiere el proyecto de investigación que lo justifique, y la opinión de la CONADI al respecto.

## **CAMN**

196. Mediante Ord. del 29 octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6888 del 30.10.07) el Sr. José Barraza Llenera, Coordinador Comisión Asesora CMN Arica y Parinacota, informa sobre actuales propietarios del Cerro en donde se encuentra el Panel de Geoglifos de Cerro Sagrado. Al respecto, se tiene que tal cerro es propiedad fiscal. Adjunta Ord. De Bienes Nacionales en donde se informa sobre el particular.

Se toma nota.



197. Mediante Ord. Del 29 octubre de 2007 (ingreso CMN N° 6887 del 30.10.07) el Sr. José Barraza Llenera, Coordinador Comisión Asesora CMN Arica y Parinacota, informa sobre la recepción de dos solicitudes de particulares para obtener la administración de sitios arqueológicos de la región. Solicita al respecto los criterios de acción para la gestión y administración de sitios arqueológicos. Adjunta las solicitudes de los particulares.

En estudio.

198. Mediante correo de septiembre de 2007, un particular de la IV Región denuncia la destrucción de sitios arqueológicos en la localidad de El Tangué. Al respecto, se realizó la evaluación de la denuncia a través del Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador del CAMN IV Región, y del Sr. Gastón Castillo, arqueólogo del museo Arqueológico de la Serena, a quién el CMN solventó los viáticos.

Al respectó, se esta a la espera del informe respectivo.

199. El Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador del CAMN IV Región, recibió denuncia de un particular por alteración de sitio arqueológico en San Pedro de Quile, IV Región. Al respecto, realizó la evaluación correspondiente en conjunto con el Sr. Marco Biskupovic, arqueólogo del museo Arqueológico de la Serena, a quién el CMN solventó los viáticos.

Al respectó, se esta a la espera del informe respectivo.

\* La Vicepresidenta Ejecutiva comenta que en reciente visita a Puerto Montt quiso visitar con la prensa el sitio arqueológico de Monte Verde. Sin embargo, camino al sitio percibió el gran desconocimiento de la población local sobre su ubicación; nadie sabía darle la indicación y al llegar finalmente al lugar le impresionó la falta absoluta de señalética, tratándose de un sitio de esta importancia.

Se comenta que la falta de indicaciones y señalética es funcional a su seguridad; son sitios vulnerables y si estuvieran señalizados aumentaría el riesgo de excavación ilícita e intrusión. La Vicepresidenta señala que hay maneras de compatibilizar las cosas.

La Consejera Verónica Serrano acota que en el marco del Programa BID – SUBDERE – DAMOP la señalética e infraestructura interpretativa para sitios

patrimoniales es una línea importante a explorar; se acuerda considerarla y evaluar potenciales acciones.

### COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

200.- Los Sres. Antonio Sahady y Felipe Gallardo, arquitectos, solicitan aprobación de documentos complementarios al expediente de restauración de las Iglesias de Usmagama y Huaviña, MH, comuna de Huara, I Región (Ingreso CMN N° 5370, 22/08/2007).

Al respecto, se acordó aprobar con indicaciones de dibujo en cuanto a su expresión.

201. El Sr. Claudio Díaz González, arquitecto, solicita autorización de intervención para el inmueble ubicado en calle Esmeralda N° 480, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, V Región; responde observaciones formuladas anteriormente por CMN (Ingreso CMN N° 6176, 01/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar con modificaciones en la publicidad y entregando sugerencias de pintura.

202. El Sr. Claudio Efelbein, arquitecto, solicita autorización de modificación de fachada para el inmueble ubicado en calle Cordovez N° 575, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 6315, 08/10/2007).

Al respecto, se acordó primeramente no aprobar, las modificaciones vuelven a ser desproporcionadas. Debe regirse por la indicaciones señalas con anterioridad en cuanto a proporciones, tratamiento de fachada, etc.

Posteriormente el arquitecto reingresó la solicitud, justificando el cambio desde el punto de vista de la seguridad, en virtud de esa razón, se aprobó la modificación de la fachada.

203. El Sr. Samuel Sánchez, representante de los vecinos de la ZT Pasajes Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, denuncia de problemáticas respecto de la ZT y del proyecto recientemente aprobado por el CMN, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso al CMN N° 4791, 30/07/2007).

Se sostuvo reunión con representantes de los vecinos y con Jefe Depto. de Proyectos, en la que se recabaron sus inquietudes sobre el barrio en general y el proyecto en particular. Lo anterior, sin perjuicio y sin desconocer que el proyecto cuenta con la aprobación del CMN. Se resolvió transmitir lo señalado por los vecinos a la DOM y manifestarle preocupación del CMN.

204. El Sr. Ricardo Pereira Viale, Imatura Producciones, solicita auspicio y patrocinio para la exposición Crónicas del Nitrato de Chile siglos XIX y XX. (Ingreso CMN N° 5592 del 3 de septiembre 2007).

Al respecto, se acordó no otorgar patrocinio ni auspicio solicitado en función de política establecida: no se relaciona directamente con el CMN y no hay consejeros ni profesionales de la SE participando del mismo.

205. El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipalidad de Santiago, solicita autorización para el proyecto de iluminación de la Iglesia La Merced, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana; responde observaciones (Ingreso al CMN N° 6219, 02/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

206. El Sr. Mauricio Acuña, arquitecto, solicita autorización de modificación de proyecto en Av. Zapallar N° 155, ZT sector de balnearios de Zapallar, comuna de Zapallar, V Región (Ingreso N° 6380, 10/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

207. El Consejo de Defensa del Estado, solicita indicar medidas de compensación respecto de la demolición de la ZT entorno iglesia de La Merced, comuna de Rancagua, VI Región; los lineamientos serán entregados a la congregación religiosa (Ingreso CMN N° 5367 del 22/08/2007).

Al respecto, se acordó informar que este tema está en estudio.

208. El Sr. Miguel Saavedra S., Director de Obras de la I. Municipalidad de Santiago, solicita autorización de proyecto de intervención en el Portal Bulnes, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana, responde observaciones (Ingreso CMN N° 6064, 26/09/2007).

Al respecto, se acordó aprobar la remodelación interior del Portal Bulnes, la que consiste en el cambio de pavimentos, iluminación y pinturas de las galerías comerciales. Los muros serán pintados con esmalte al agua Gatepost 4035P cartilla Revor, y los cielos y cornisas con esmalte al agua Snow White OW20 1P cartilla Revor.

209. El Gabinete de la Ministra Educación remite denuncia recibida por SECREDOC Atacama por deterioro de la estación de FFCC de Copiapó (Ingreso CMN N° 5660, 04/09/2007).

Al respecto, se acordó remitir propuesta de respuesta al MINEDUC informando que FERRONOR (propietario) ha reactivado solicitud de pintura de fachada de la estación, la cual ha sido otorgada por el CMN con el compromiso de realizar un estudio estructural del edificio, además iniciar gestiones para la adquisición del MH.

210. La Sra. Cecilia Vásquez Sierralta, Directora Regional (s) de Arquitectura, Región Tarapacá – MOP, solicita autorización del anteproyecto de arquitectura para el MH Iglesia de Mulluri, comuna de Camarones, I Región (Ingreso CMN N° 5612, 03/09/2007).

Al respecto, se acordó solicitar más antecedentes; todo se presenta de manera muy general no dando cuenta de un acabado estudio de esta iglesia en particular, planimétricamente ni siquiera se presentan planos de la situación actual.

211. El Sr. René Mancilla Campuzano, arquitecto, responde observaciones respecto de los 10 sitios del proyecto de reconstrucción de 63 viviendas a realizar en pueblo de Tarapacá, ZT Pueblo de Tarapacá, comuna de Huara, I Región. (Ingreso CMN N° 6270, 04/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

212. El Sr. Humberto Ojeda Ruminot, solicita patrocinio institucional para proyecto de reedición de libro Estampas del Nuevo extremo, Antología de Santiago 1541-1941, de Ricardo Latcham (Ingreso CMN N° 6364, 09/10/2007).

Al respecto, se acordó otorgar el patrocinio; es un trabajo iconográfico importante, la sugerencia es que incorporen leyenda en las fotos que indiquen el año de la misma y el lugar.

213. El Sr. Carlos Arratia Rodríguez, Ingeniero Civil, solicita autorización del anteproyecto "Mejoramiento Plazuela Iglesia de Zúñiga", ZT Pueblo de Zúñiga, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, VI Región. (Ingreso CMN N° 6384, 10/10/2007).

Al respecto, se acordó solicitar antecedentes de la situación actual, con fotografías. Entregar información como: fecha de construcción de la plaza, fecha última remodelación y otros antecedentes de su evolución. El proyecto no será revisado hasta que los antecedentes estén completos.

214. La agrupación "Salvemos las Palmeras", solicitan de declaratoria de MN en la categoría de ZT la Plaza Juan XXIII, comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 3927, 20/06/2007).

La Sra. María Paz Valenzuela Blossin, Coordinadora, Archivo de la Arquitectura Chilena, Dpto. de Historia y Teoría de la Arquitectura, U. de Chile, remite copia de material sobre Iglesia de la Divina Providencia, comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6591, 18/10/2007).

Al respecto, se acordó solicitar la opinión al Alcalde de Providencia, Cristián Labbé, y una vez recibida la respuesta será presentado el tema a la sesión del Consejo, en el entendido de que el sector tiene valores para ser protegido y lo sería como entorno de MH.

215. La Sra. Eliana Israel, decana FAUP U. Central, solicita patrocinio institucional para Seminario "Turismo y patrimonio: puerta al futuro para un Chile sustentable" (ingreso CMN N° 6616, 19/10/2007).

Al respecto, se acordó otorgar el patrocinio; este seminario no solicita recursos externos, los entrega la propia universidad.

216. El Sr. Juan Sarralde Pino, CAMN Valdivia, solicita autorización del proyecto de mejoramiento del entorno del MH Torreón Los Canelos, inserto además en la ZT calle General Pedro Lagos, de Valdivia, X Región; este proyecto está financiado para el año 2008 con el programa MINVU de espacios públicos patrimoniales (Ingreso CMN N° 6340, 09/10/2007).

Al respecto, se acordó solicitar más antecedentes y adelantar que no somos partidarios de los falsos históricos.

217. Los Sres. Manuel Calderón U., Manuel Luna M., Jorge Morgado, del Sindicato de Trabajadores Independientes Folkloristas y Guitarras de Chile, solicitan recomendación para instalar una estatua de Violeta Parra en la Plaza de Armas de Santiago (Ingreso CMN N° 6561, 17/10/2007).

Al respecto, se acordó no aprobar la ubicación en la Plaza de Armas; se solicita que se busque un espacio más acogedor para la escultura, de dimensiones menores, que permita la real apreciación del monumento; esto podría ser trabajado con la Municipalidad, tal vez hasta existe alguna plaza que se llame Violeta Parra y sería muy bueno instarlas en ella el Monumento o algo ligado con la peña de los Parra en la calle Carmen. Responder esto a la Comisión de Patrimonio Histórico, pues la consulta proviene de ellos.

218. La Sra. Carolina Guarachi P., arquitecto, solicita autorización para obra en tienda La Elegante, ubicada en calle Cordovez 630, ZT Centro histórico de La Serena, comuna de La Serena, IV Región (Ingreso CMN N° 5321, 20/08/2007).

En virtud de que los antecedentes son incompletos, se le solicita completarlos..

En virtud de lo anterior es que luego remite antecedentes faltantes para la solicitud de autorización de proyecto de tienda La Elegante, de calle Cordovez N° 630, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena (Ingreso CMN N° 6560, 17/10/2007).

Al respecto, se acordó remitir observaciones, principalmente relacionadas con la proporción y tratamiento de la fachada.

219 . Los Sres. Mario Godoy Marín, Mónica Jure Flores, propietarios, solicitan regularización para el inmueble ubicado en Av. Fco. de Aguirre N° 595, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, IV Región (Ingreso CMN N° 6763, 25/10/2007).

Al respecto, se acordó tomar conocimiento de las obras ya ejecutadas.

220. El Sr. Raúl Torrealba del Pedregal, Alcalde de la comuna de Vitacura, solicita autorización del proyecto de Consolidación Estructural del MH Casa de lo Matta (Ingreso CMN N° 5177, 14/08/2007).

El Consejo resolvió indicar que considera adecuado el proyecto en cuanto al criterio de consolidar la estructura de adobe con elementos de hormigón armado. No obstante lo anterior, los antecedentes entregados son

insuficientes para la comprensión de la propuesta, por lo que se pedirá profundizar la planimetría "Levantamiento crítico de la estructura", incorporar un diagnóstico completo de la misma y vincular con lo anterior la propuesta final de reforzamiento estructural de modo que ésta sea una consecuencia del levantamiento de daños y diagnóstico.

221. Las Sras. María Eugenia Espiñeira, antropóloga y Macarena Silva, arquitecta, ambas de la SE – CMN, informan visita a terreno el día 25/09/2007 a Estadio El Morro en Talcahuano.

En visita a terreno se constata: A) Hay acuerdo en recuperar el estadio y protegerlo. B) Hay acuerdo que este tiene valores patrimoniales incuestionables. C) No hay acuerdo sobre si la declaratoria como Monumento Histórico sea en beneficio para el recinto deportivo. Acuerdo: declaratoria no es oportuna, por lo menos en este momento.

222. El Sr. Francisco Prado, "Coordinador Proyecto Tarapacá", Escuela Construcción Civil, PUC, solicita autorización de Oficina y Biblioteca para Junta. Vecinos San Lorenzo de Tarapacá, ZT Pueblo de Tarapacá, comuna de Huara, I Región (Ingreso N° 5249 del 16/08/2007).

Al respecto, se acordó evaluar la resolución en base a la opinión de la comunidad de Tarapacá, y a la proximidad del Monumento Histórico, "Casona de San Lorenzo".

223. El Sr. Carlos Inostroza, arquitecto, solicita aprobación de Instructivo de Intervención para la ZT Casco Histórico de Cobquecura, comuna Cobquecura, VIII Región del Bio Bio. (Ingreso CMN N° 6257, 04/10/2007).

Al respecto, se informa que está en estudio.

224. El Sr. Alberto Anguita Medel, Director Regional de Arquitectura, MOP VI Región, solicita autorización del anteproyecto de restauración Iglesia San Pedro de Alcántara, MH, comuna de Paredones, VI Región (Ingreso CMN N° 6662, 22/10/2007).

En virtud de que los antecedentes remitidos son incompletos, se le solicita complementarlos. El Sr. Claudio Navarrete, arquitecto, remite antecedentes faltantes para la solicitud de aprobación del anteproyecto de restauración de la Iglesia San Pedro de Alcántara, comuna de Paredones, VI Región (Ingreso CMN N° 6928, 02/11/2007).

Al respecto, se informa que el tema está en estudio.

225. El Diputado Nicolás Monckeberg solicita que en virtud al artículo 6° de la ley 17288, el CMN realice el proyecto de restauración para el Puente Viejo del Río Itata, MH, comuna de Coelemu y Reguaco, VIII Región (Ingreso CMN mediante conductor de MINEDUC N° 6681 22/10/2007).

Al respecto, se acordó responderle que debe actuarse en paralelo en la búsqueda de proyecto de restauración y continuar con investigación de denuncia.

226. El Sr. Christian Matzner. Arquitecto SE – CMN, realiza visita a terreno el 30/10/2007 al Pueblo de Tarapacá, junto a la SEREMI MINVU-Tarapacá, Sra. Rosa María Alfaro, al Director de Serviu-Iquique, y al arquitecto. René Mancilla, Informa avances de construcción de casas subsidiadas MINVU-Iquique en Pueblo de Tarapacá, Zona Típica.

Al respecto, se acordó aprobar los nuevos 13 sitios que se revisaron en terreno.

227. La Sra. Verónica Serrano, Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, solicita la declaratoria de MN en la categoría de MH del Pabellón Errázuriz del Hospital San Borja Arriarán, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6130, 28/09/2007).

Al respecto, se acordó solicitar completar algunos antecedentes en planimetría, en virtud de los valores patrimoniales presentes.

228. El Sr. Christian Matzner, arquitecto SE – CMN, realiza visita a terreno el 30/10/2007 a la Iglesia San Lorenzo de Tarapacá, junto al DRA MOP-Iquique Ariel Riquelme y el arquitecto del Obispado de Iquique Marco A. Loyola, Informa avances de intervención de Iglesia San Lorenzo de Tarapacá, Monumento Histórico.

Al respecto, se acordó emitir informe técnico dando cuenta de los avances y algunas observaciones: restituir elementos artísticos (hornacinas, peanas, altares, otros) en que se destaque la pátina actual; restituir imagen de figura artística original "in situ" y no para remitirla al museo, todo según oficio del 6/09/2007. En todo caso, los trabajos realizados en la fachada y en los exteriores de la iglesia van bien encaminados, y cumplen con lo señalado en informes anteriores por CMN.



229. El Padre Héctor Gabriel Bravo Merino, a través del formulario de contacto llega solicitud de ayuda técnica para MH capilla San Juan de Dios de Chillán (Ingreso CMN N° 6775 del 25 de octubre de 2007).

Al respecto, se acuerda realizar una inspección técnica. La Asesora de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbano Sra. Sylvia Pirotte realizará la visita los primeros días de enero 2008. Se hace presente que en 1996 la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas desarrolló un proyecto integral de restauración.

230. El Sr. José Manuel Ready, de la Dirección Comercial de la Municipalidad de Santiago, solicita autorización para la corrida Nike 10K en Plaza Sebastián Bach, ZT Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6487, 12/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar la solicitud, con la indicación de que se extremen las medidas respecto del parque y de la plaza, para que una vez terminado el evento se proceda a la desinstalación de la publicidad y de todo elemento relacionado con el evento.

231. Los Sres. Fernando Ilabaca Acharán, Rolando Acuña Anfossi, Arquitecto y Propietario, responden observaciones sobre remodelación en inmueble de calle Manuel Montt N° 925, ZT calle Keller, comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6528, 16/10/2007).

Al respecto, se acordó remitir observaciones.

232. La Sra. Carolina Galleguillos, solicita autorización para remodelación de dos inmuebles ubicados en Pasaje República N° 3 y N° 5, ZT Pasaje Republica, comuna y ciudad de Santiago (Ingreso CMN N° 6094, 26/09/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto de habilitación de un "Bed and Breakfast" en dos inmuebles ubicados en el Pasaje República N° 2262 ex 5 y 2274 ex 3, consistente en la intervención interior de los inmuebles que considera restauración de ventanas originales, habilitación de servicios higiénicos, remodelación de cocina existente, construcción de tabiques para constituir nuevos espacios al interior de los inmuebles. En relación a la pintura de la fachada se deberá ingresar a este Consejo su propuesta en forma específica, con colores de pantone específicos.

233. La Sra. Porzia Mirauda Peralta, arquitecto asesor Banco Santander, solicita autorización para letreros a instalar en sucursal de Nueva York N° 77, ZT calles Nueva York - la Bolsa, Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6348, 09/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar.

234. Los Sres. Claudio Lucero y Raúl Plaza, Presidente, Comunidad Ramón Bustamante, remiten denuncia destrucción de muros en ZT Población Madrid, casa de calle Coquimbo N° 346, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6301, 08/10/2007).

Al respecto, se acordó remitir oficio al propietario indicando que debe detener las obras y solicitar autorización al CMN. Además se informa a la Dirección de Obras de la comuna de Santiago para que envíen a un inspector al inmueble individualizado.

235. El Sr. Enrique Antonio Retamal Casset, solicita se le exima de estacionamiento para el inmueble ubicado en calle Viña del Mar N° 031, ZT calle Viña del Mar comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6121, 28/09/2007).

Al respecto, se acordó que en virtud del uso que se pretende dar a la edificación y las características, se le exime de la obligación de estacionamientos para el inmueble.

236. El Sr. José Manuel Ready, de la Dirección Comercial de la Municipalidad de Santiago, solicita autorización para instalar árbol de navidad en Plaza de Armas, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6486, 12/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar, de acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas. Se le pedirá extremar las medidas respecto de la Plaza, para que una vez retirado el Árbol, se proceda a la desinstalación de todo elemento relacionado con él y con su instalación.

237. El Sr. Nicolás Barros, solicita autorización para desarrollar competencia de mountainbike en cerro Santa Lucía el 25/11/07, MH Cerro Santa Lucía, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6663, 22/10/2007).

. Al respecto, se acordó aprobar la solicitud la realización de la actividad, confiando en que se dará cumplimiento a lo señalado en cuanto a que: *"...la competencia se desarrollará por caminos y senderos establecidos, ya sea de adoquines, cemento y ripio, los que estarán debidamente señalizados. En ningún caso, se usarán zonas no dispuestas para el tránsito"*. Se le solicitará además extremar las medidas respecto del Cerro, para que una vez terminado el evento se proceda a la desinstalación de todo elemento relacionado con el evento.

238. La Sra. Magdalena Gutiérrez, arquitecta, informa sobre restauración de iglesia San Pedro de Atacama, realizar 2º estudio y apoyo profesional para estudio (Ingreso CMN N° 6614, 19/10/2007).

Al respecto, se acuerda remitir carta al cura - párroco, manifestando la preocupación del CMN respecto de las intervenciones en la Iglesia; remitir opinión a la municipalidad en el entendido de aprovechar los estudios existentes; que el CMN está por apoyar un proyecto integral.

239. El Sr. César Mac-Namara Manríquez, General de Brigada Aérea (a), Comandante en Jefe de la 1ª b.a., solicita autorización para cambio de color exterior inmueble propiedad ubicado en Baquedano N° 1008, Baquedano N° 789 al 799, ZT calle Baquedano, comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 5289, 17/08/2007).

Al respecto, se acordó aprobar la solicitud de pintura.

240. El Sr. Gonzalo Cociña Lira solicita autorización para regularizar local comercial ubicado en calle Compañía N° 1068, local 392 del pasaje - galería Agustín Edwards, ZT Plaza de Armas, Congreso nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6393, 10/10/2007).

Al respecto, se informa que no se tiene inconveniente en la toma de conocimiento de las obras ejecutadas, que consistieron en la remodelación interior del local comercial, la que contempla cambio de cerámicas, instalación de cielos falsos, cambio de todo el sistema eléctrico, construcción de baños, instalación de mobiliario en cocina.

241. El Sr. Antonio Acosta, arquitecto, responde observaciones planteadas en el Ord. CMN N° 5315, 17/10/07, respecto del inmueble ubicado en Brasil N° 27, ZT sector calle Enrique Concha y Toro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 6635, 19/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto de intervención interior, consistente en la demolición y construcción de tabiques, instalación de nuevos cielos en volcánita y modulares, instalación de cerámicas en zonas húmedas, pintura de muros interiores, cambio de todo el sistema eléctrico y la propuesta de publicidad en la fachada del inmueble.

242. El Sr. Hernán Cruz Somavía, arquitecto, solicita autorización del proyecto de instalación de toldos en terraza de restaurant Opera-Catedral, ubicado en Merced N° 399, ZT barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro, Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6388, 10/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar la instalación de toldos en la terraza del inmueble. Sin embargo le sugiere dar continuidad a éstos estudiando la posibilidad de eliminar el elemento que asemeja una mansarda, y así conformar un remate arquitectónico de lenguaje contemporáneo a todo lo largo de la esquina que constituye este edificio.

243. El Sr. Rodrigo González Alcázar, arquitecto, responde observaciones planteadas en el Ord. CMN N° 5175 sobre proyecto habilitación local comercial de piso zócalo de Monumento Histórico "Casa Rivas" Alameda N° 1483-1497, comuna Santiago (Ingreso CMN N° 6634, 19/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar la totalidad del proyecto de intervención interior y la propuesta de publicidad en la fachada del local comercial.

244. El Sr. Cristian del Canto Quiroga, Cuerpo de Bomberos de Santiago, solicita autorización de proyecto de pintura de fachadas y cambio de letreros publicitarios del inmueble ubicado en Puente N° 551-559, MH Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6390, 10/10/2007).

Al respecto, se acordó solicitar un plano de corte pasado por los vanos de vitrinas que dan a la calle, e indicar con texto y cotas en los planos de elevaciones los espacios destinados a la publicidad.

245. El Sr. Rodolfo J. Novakovic, Físico e Ingeniero Físico, solicita información sobre las acciones realizadas en Hacienda de Calera de Tango, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6405, 10/10/2007).

Al respecto, se acordó responder en relación a lo establecido en la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y a los antecedentes contenidos en el archivo.

246. El Sr. Carlos Miranda Rioja, arquitecto, responde observaciones planteadas sobre el proyecto de intervención el MH Palacio Arzobispal, comuna de Santiago, calle Compañía N° 1025, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6455, 11/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

247. El Sr. Rubén Aros Droguett, Rep. Legal Taisa S.A., solicita autorización para regularizar propiedad ubicada en ZT de calle Nueva York N° 25, piso 3, ZT calles Nueva York - La Bolsa, Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6729, 24/10/2007).

Al respecto, se acordó tomar conocimiento de las obras ya ejecutadas.

248. El Sr. Juan Enrique San Martín Saldías, propietario, complementa antecedentes para la regularización vivienda de calle Luis de Valdivia N° 346, dpto. 302, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 6622, 19/10/2007).

Al respecto, se acordó tomar conocimiento de las obras ejecutadas.

249. El Sr. Pedro Prado Llona, Director, Conservador de Bienes Físicos, solicita autorización para pintar fachada de inmueble ubicado en Londres N° 65/67, actual sede de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6886, 30/10/2007).

Al respecto, se acordó no aprobar, la pintura no es lo adecuado para esta arquitectura, lo correcto es limpiar, sellar y aplicar antigraffiti. Se dará la sugerencia de que la Corporación del Patrimonio Cultural colabore en la recaudación de fondos (ocupan el 1° piso y además pintaron sin autorización).

250. La Sra. Tiziana Brandolini Scardovi, Directora, Ornato, Parques y Jardines, de la Municipalidad de Santiago, solicita autorización para las instalaciones propias del 2° Festival de Bicicultura, en la ZT Parque Forestal (Ingreso CMN N° 6982, 05/11/2007).

Se acordó aprobar.

251. Los Sres. Javier González Sandoval y Álvaro Pruneda Negrete, solicitan apoyo para permiso provisorio de la I. Municipalidad de Santiago, para utilizar una zona del parque forestal para exposición al aire libre de fotografías (Ingreso CMN N° 6848, 29/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar la instalación de paneles en el Parque Forestal, de acuerdo a documentación remitida. Se le solicita además extremar las medidas respecto del parque, para que una vez terminada la exposición se proceda a la desinstalación de los paneles y de todo elemento relacionado con el evento.

252. Los Sres. Arturo Chadwick Metzner y Rodrigo Castillo Morales, de la Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Cerro Castillo Ltda. y Arquitecto, solicitan autorización para el anteproyecto del edificio de calle Merced N° 84, ZT de Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 6806, 26/10/2007).

Al respecto, se acordó solicitar más antecedentes.

253. El Sr. Jorge Rivera Puentes, arquitecto, responde observaciones sobre intervención interior en subterráneo de local comercial ubicado en calle Bandera N° 413, MH, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 6883, 30/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

254. Los Sres. Alejandro Cerda Verdugo y Banco Crédito e Inversiones, arquitecto y propietario, solicitan autorización para obra a realizar en Phillips N° 451, piso 2, ZT Plaza de Armas, Congreso nacional y su entorno, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 6878, 30/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

255. El Sr. José Manuel Inostroza, arquitecto de la multitienda La Polar, expone posible modificación a cambio de fachada del inmueble ubicado en calle Cordovez N° 375, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (ingreso CMN N° 7687, 03/12/2007 ).

El arquitecto presentará una nueva solución pues el CMN mantiene sus observaciones. Se sugiere que venga revisado por el propietario.

Recordemos que el arquitecto Efelbein había solicitado una modificación de fachada la que es aprobada en esta misma sesión.

256. El Sr. Christian Matzner, realizó visita a terreno a las Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, comuna Pozo Almonte, Monumento Histórico. Informa sobre dos gestiones: a) Levantamiento topográfico al Monumento Histórico b) Modificación By Pass Ruta A-16 de Iquique en su llegada a Ruta 5, por impacto a salitreras.

Al respecto, se informa de los avances relativos al Sitio de Patrimonio Mundial- UNESCO. Se acuerda relevancia de ajustar límites con tecnología actual. Se presentará el cambio de trazado cuando esté elaborado.

257. La Sra. Karina Englander, arquitecto, consultora que realiza el Plan de Manejo de la Oficina Salitrera Chacabuco, solicita definición de límite de Oficina Salitrera Chacabuco.

Al respecto, se acordó consultar la propiedad de Ministerio de Bienes Nacionales respecto de la oficina salitrera Chacabuco y lo entregado en comodato a Corporación Chacabuco.

258. El Sr. Claudio Diaz Gonzalez, arquitecto, remite respuesta de observaciones a oficio del CMN respecto del proyecto en calle Esmeralda N° 480, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, V Región. (Ingreso CMN N° 6176, 01/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto en consulta.

259. El Sr. Miguel Castillo Cumming, Director de Obras Municipales (s), Santiago, solicita aprobación al proyecto "Parque Recreativo" que reemplaza dentro del plan maestro sector denominado "Estacionamiento Jardín", ZT sector Parque O'higgins y Club Hípico, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 7087, 08/11/2007).

Al respecto, se acordó solicitar más antecedentes y fundamentos de la nueva propuesta. Se pedirá indicar cómo afecta esta modificación al Plan Rector del Parque O´Higgins aprobado en el año 2006; particularmente en lo que se refiere a resolver la necesidad de estacionamientos planteada en el Plan Rector. Aportar plano de la situación actual del sector en que se pretende hacer la modificación a lo establecido por el Plan Rector; plano de arquitectura de la situación proyectada indicando en color amarillo lo que se demolería y

con color rojo lo que se construiría y documentación gráfica de las construcciones que se mantienen.

260. El Sr. Christian Metzner, realiza visita a terreno el 29/10/2007 al Pueblo de La Tirana, para revisión y fijación de los límites de la Zona Típica, además de informar sobre el incendio que afectó a una manzana del pueblo en la 2da semana de septiembre.

Al respecto, sobre manzana incendiada, se consultará al SERVIU Tarapacá por fondos para reconstrucción en ZT. Sobre los límites del pueblo, se acuerda por unanimidad que el límite incluya borde propuesto (en rosado) además de ampliación hacia el oriente.

261. Ferronor, propietario, solicita se defina el límite de la Oficina Salitrera Complejo Ferroviario Baquedano (ingreso CMN N° 7540, 27/11/2007).

Al respecto, se acordó solicitar una monografía de los recintos; trabajar con el Sr. Ian Thomson y estudiar con Ministerio de Bienes Nacionales sobre la propiedad del bien.

262. El Sr. Miguel Castillo Cumming, Director de Obras Municipales (s), Santiago, responde a observaciones planteadas al proyecto de "Mejoramiento infraestructura Museo Precolombino", MH Palacio de la Real Aduana, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 7088, 08/11/2007).

Al respecto, se acordó aprobar el proyecto "Mejoramiento Infraestructura Museo Precolombino", que consta de implementación de proyecto de supresión de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad, mejoras en la habilitación del portal en obras como instalación de ventanas en todos los vanos del muro perimetral del portal y cambio de los equipos de iluminación, restauración del remate de coronación del edificio consistente en la reconstrucción de la balaustrada original, e instalación de protecciones solares en el patio norte del edificio.

263. El Sr. Manuel Browne Fernández, solicita se declare Monumento Nacional en su categoría Zona Típica o Pintoresca conjunto población de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas "Chile-España", en Ñuñoa (Ingreso CMN N° 6498, 12/10/2007).

Al respecto, se acordó aprobar por unanimidad la declaratoria de esta ZT, con el compromiso de trabajar en el Instructivo de Intervención.



264. El Sr. Guillermo Arenas E., Director Nacional Servicio de Registro Civil e Identificación, solicita patrocinio para la exposición de arte contemporáneo titulada "Huellas Civiles", a realizarse en la sede de Iquique del Registro Civil, ubicada al costado del MH Ex Estación de Ferrocarriles de Iquique a Pueblo Hundido, la exposición se relaciona con la Matanza Santa María (Ingreso CMN N° 7168, 12/11/2007).

Al respecto, se acordó otorgar patrocinio el patrocinio requerido.

\* Se recibió invitación al seminario "Barrio Coquimbito de Los Andes, Cuna Literaria de Gabriela Mistral", a realizarse el 22 de noviembre de 2007. Se pide a la Sra. Sylvia Pirotte asistir en su condición de asesora del CMN. Se hace presente que ella está trabajando en la declaratoria de ZT Coquimbito, junto con la Consejera MINVU Loreto Torres y con el apoyo de la DA MOP a través del Duoc.

El CMN financiará el transporte de la Sra. Pirotte; recordemos que se ha acordado que lo haga también para las visitas de inspección a la ZT de Los Andes.

\* A raíz del terremoto que tuvo lugar el día de hoy y que afectó el Norte Grande, naturalmente que puede que sea preciso que Consejeros de la Comisión de Arquitectura concurren a la zona para evaluar daños y supervisar procesos de demoliciones, así como la reconstrucción. Se acuerda que el CMN financiará los gastos que estas visitas demanden, en caso de que no los puedan aportar las correspondientes instituciones.

\* Se informa que tendrá lugar en La Habana, Cuba, entre el 4 y 6 de diciembre, el "VI Encuentro Internacional sobre Manejo y Gestión de Centros Históricos". Participará en él el Consejero Eugenio Cienfuegos; se acuerda apoyarlo con el financiamiento de su inscripción por parte del CMN.

### **Comisión Valparaíso**

165. La Sra. Paulina Kaplán Depolo, Directora, Oficina Gestión del Patrimonio, I. Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización de intervención para el inmueble ubicado en pasaje Templeman N° 189, cerro Concepción (Ingreso CMN N° 4685, 25/07/2007).

Al respecto, se acordó no aprobar la intervención, que consiste en la habilitación de terraza en reemplazo de la estructura existente de techumbre. Esto debido a que constituye una alteración mayor de uso y forma, del carácter

de "quinta fachada" propio del inmueble y la Zona Típica o Pintoresca asociada. Se indica que toda alteración de uso y forma en la zona de cubierta del inmueble señalado, deberá mantener y respetar la altura y forma existente de cumbreras y aguas, sin desmedro de un cambio de materialidad y otro tipo de adaptación interior que permita un uso alternativo al actual. Esto principalmente debido a que el inmueble, tal como establece el Instructivo de Intervención, es de *Valor Ambiental Singular*, por lo que puede ser objeto de modificaciones o intervenciones, siempre y cuando estas contribuyan a mantener su calificación o contribuya a aumentar el valor ambiental de la zona.

Se destaca que elementos notorios, como caja de escala, asadera, jardineras u otros, en la forma que se presentan, no se consideran como un aporte a los caracteres ambientales de la zona. Lo anterior, por cuanto la zona no se entiende como la simple vista desde el nivel de calle, sino también desde edificaciones y vías del sector más amplio.

266. La Sra. Paulina Kaplán Depolo, Directora, Oficina Gestión del Patrimonio, I. Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización para la rehabilitación y ampliación del segundo piso en el inmueble ubicado en Calle Abtao N° 675, ZT Cerro Alegre y Concepción. (Ord. OGP N° 388-A (Ingreso N° 6871, 30/10/2007)).

Al respecto, se remiten observaciones, relativas a que debe simplificar la fachada en cuanto a su arquitectura y ornamentación.

267. La Sra. Paulina Kaplán Depolo, Directora, Oficina Gestión del Patrimonio, I. Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización para el proyecto de mejoramiento espacios públicos Cerro Concepción, ZT Área Histórica de Valparaíso.

Al respecto, se acordó remitir observaciones, que en síntesis consisten en:

El proyecto deberá adjuntar un levantamiento más acucioso de los pavimentos existentes, expresiones de cada uno de los distintos períodos históricos de la ciudad-puerto y no remitirse solamente a su estado actual de conservación. El planteo de la intervención debe ser "caso a caso", ya que no se debe generar un problema funcional para la normal circulación de los vehículos. Se deberá preservar lo más posible los caracteres originales y actuales de las vías existentes, en especial, en las que actualmente mantienen su carácter de empedrado o adoquinado. Se deberá graficar de mejor manera los encuentros con paseos, escaleras y/o miradores.

Se pondrá especial atención en la reutilización decorativa de los adoquines y/o empedrados existentes. Se deberá presentar detalle de las "franjas de adoquines" propuestos, así como en su inclusión en el diseño de espacios públicos propuestos. Se sugerirá realizar un diseño especial para el área de la "Plaza de los 14 asientos". Este deberá recoger de mejor manera las necesidades viales actuales del establecimiento educacional (ex – Colegio Alemán) asociado. Especial cuidado se deberá poner en el cambio de la expresión y vialidad asociada a la calle Beethoven; y en ningún caso se deberá perder por completo su expresión actual.

Se deberá revisar la situación de algunos pasajes, en el sentido de aclarar si son públicos o privados, ya que algunos de ellos podrían quedar fuera del alcance del proyecto. Se solicitará remitir los resultados del proceso de *Participación Ciudadana*. Se solicitará agregar el tramo N° 4 de Pasaje Gálvez, el que no se presentó en las láminas asociadas. Especial relevancia tiene este tramo, ya que en él se denota con su mayor fuerza el "camino del agua".

Se sugerirá que la próxima revisión del proyecto presentado, sea en conjunto con su contraparte correspondiente al mejoramiento de Cerro Alegre. Esto especialmente dado que, se entiende el presente mejoramiento como un todo; y que las observaciones antes presentadas son plenamente válidas para ambos estudios. Se espera de esta manera avanzar expeditamente y abordar de mejor manera temas comunes como lo son el eje completo de calle Templeman y las conexiones con calle Urriola.

A su vez se recomendará ver la pertinencia de que este proyecto se pueda acoger a la *Ley de Donaciones con Fines Culturales*, para ahorrar en su financiamiento, esto por ser Zona Típica o Pintoresca y espacio público.

268. Los Sres. José Miguel Cortínez y Francis Pfenniger, arquitectos, responden observaciones relacionadas con la propuesta de Hotel en calle San Enrique 471-473, Cerro Alegre, ZT Área Histórica de Valparaíso (Ingreso CMN N° 6652, 19/10/2007).

Al respecto, se acordó remitir observaciones, que son las siguientes:

1. Se autoriza la realización de una ampliación en parte del tercer nivel del inmueble. Sin embargo, se deberá mantener la tribuna original (entre ejes A y C) en su materialidad, diseño y posición, puesto que ella mantiene un mayor grado de autenticidad y significa un aporte arquitectónico al edificio. Con respecto a la otra tribuna (entre ejes E y G), se autoriza su eliminación, creciendo el edificio en un tercer nivel.

2. Para la nueva tribuna, el remate de su cubierta a dos aguas deberá tener su cumbre centrada y a eje con respecto al arco rebajado que se propone en viga de madera.
3. Sobre el resultado de la elevación posterior del proyecto, quedará un diseño asimétrico que será más armónico, y que logrará un contraste claro entre la tribuna existente (histórica) y la nueva que se propone.
4. En la propuesta de elevación hacia la calle, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
  - a. Primer nivel: se aprueba la propuesta, que combina la presencia de ventanas existentes con el acceso nuevo de expresión contemporánea.
  - b. Segundo nivel: mantener las ventanas existentes en su posición original, restaurándolas sin modificarles su ubicación, materialidad, expresión y división de palillajes (marcos, bastidores y baquetillas).
  - c. Tercer nivel: la fachada deberá retranquearse completamente hasta la línea propuesta para las ventanas, es decir, dejar la terraza libre y eliminar el techo amansardado; la propuesta de dicha fachada deberá coincidir en su vertical con las ventanas existentes del segundo piso. La expresión de estas ventanas deberá ser contemporánea, con el mismo tratamiento del acceso nuevo del primer piso.

269. La Sra. Paulina Kaplán Depolo, Directora, Oficina Gestión del Patrimonio, I. Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización de anteproyecto de obra nueva Hotel Cerro Concepción, calle Abtao N° 487, Cerro Concepción, ZT Área Histórica de Valparaíso; responde observaciones (Ingreso CMN N° 6734, 24/10/2007).

Al respecto, se acordó solicitar una maqueta volumétrica.

270. La Sra. Consuelo González, arquitecta Arqestudio, solicita autorización del anteproyecto "Conjunto Habitacional Montealegre #496", Cerro Alegre, ZT

Área Histórica de comuna de Valparaíso; responde observaciones (Ingreso CMN N° 5912, 20/09/2007).

Al respecto, se acordó remitir observaciones; en concreto las siguientes:

- a) El lenguaje arquitectónico propuesto no corresponde a una expresión de esta época; se insistirá en proponer un lenguaje arquitectónico contemporáneo.
- b) Que la propuesta sea consecuencia de un estudio de los elementos arquitectónicos tradicionales de Valparaíso, fundamentalmente en la organización de los volúmenes, la diferenciación entre las fachadas que enfrentan una ladera o una quebrada, el ritmo de llenos y vanos, las galerías vidriadas, la quinta fachada, la materialidad, los accesos peatonales, el color, los detalles de terminación, etc.
- c) El anteproyecto debe necesariamente conservar los elementos de valor presentes en el terreno y vincularlos con el proyecto de obra nueva, estos son: el muro de contención de piedra, los cuatro Magnolios y el Muro de fachada continua por calle Montealegre.
- d) Por ultimo, se solicitará ingresar una maqueta volumétrica escala 1:500 que de cuenta de la relación del anteproyecto con la topografía y las construcciones preexistentes en el entorno del terreno.

271. La Sra. Paulina Kaplán Depolo, Directora, Oficina Gestión del Patrimonio, I. Municipalidad de Valparaíso, solicita autorización para las reparaciones del sistema mecánico y eléctrico del MH Ascensor El Peral, calle Plaza Justicia, Cerro Alegre, Valparaíso (Ingreso CMN N° 5375, 22/08/2007).

Al respecto, se acordó aprobar, previa consulta a experto en ascensores.

Se cierra la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales a las 18.15 horas

NIVIA PALMA MANRIQUEZ  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

OSCAR ACUÑA POBLETE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

Santiago, 14 de noviembre de 2007